



El presente Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista ha sido elaborado conforme al Anexo 7 del Reglamento delegado (UE) 2019/980 de la Comisión de 14 de marzo de 2019 y ha sido aprobado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 28 de noviembre de 2023.

El presente Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista es solo una de las partes que componen el folleto a los efectos del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 y se complementará, en su caso, con las respectivas notas de valores, folletos base y condiciones finales que durante la vigencia del mismo se inscriban en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”), y que podrán consultarse a través de la página web corporativa (www.cajaruralgranada.es)¹ y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es)¹.

¹La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

Documento de registro Caja Rural de Granada CONTENIDOS

0. FACTORES DE RIESGO	3
I. DOCUMENTO DE REGISTRO PARA VALORES NO PARTICIPATIVOS DE TIPO MAYORISTA	14
1. PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORME DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	14
2. AUDITORES LEGALES	15
3. FACTORES DE RIESGO	15
4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	15
5. DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL	23
6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	26
7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	28
8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	29
9. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN	29
10. ACCIONISTAS PRINCIPALES	36
11. INFORMACIÓN RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.	37
12. CONTRATOS IMPORTANTES	50
13. DOCUMENTOS DISPONIBLES	50
Anexo I: GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (APM)	51

0. FACTORES DE RIESGO

Caja Rural de Granada SCC. (en adelante “la Entidad, la Caja, Caja Rural de Granada, o el Emisor”) manifiesta que en la información contenida en el presente Documento de Registro se ha tenido en cuenta las instrucciones y recomendaciones recibidas, en su caso, de los supervisores prudenciales – Banco Central Europeo y Banco de España -, y que pudiera tener algún tipo de incidencia material en los estados financieros y en los riesgos que se exponen en este apartado.

A continuación, se detallan los riesgos de la Entidad que se consideran específicos y materiales, y que son importantes para adoptar una decisión de inversión informada, y refrendados por el presente Documento de Registro. Estos riesgos refrendados por el presente Documento de Registro han sido elaborados en base a la información financiera del emisor a 31 de diciembre de 2022 y no han sido actualizados con la información financiera del primer semestre de 2023 por considerar que los datos incluidos son suficientes para que el inversor pueda realizar una evaluación informada de los riesgos expuestos.

Sin embargo, en la actualidad existen otros riesgos que, por ser considerados de menor importancia o genéricos, como el riesgo reputacional, el riesgo de apalancamiento, el riesgo de blanqueo de capitales o el riesgo de continuidad empresarial, han sido omitidos en este apartado del Documento de Registro de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y el Consejo de 14 de junio de 2017.

Además, en el futuro, riesgos actualmente desconocidos o no considerados como relevantes por la Entidad podrían tener, asimismo, un impacto sustancial negativo en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial de la Entidad.

- **Riesgo de Crédito.**

El riesgo de crédito nace de las posibles pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. En el caso de financiaciones reembolsables a terceros (en forma de préstamos, créditos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación del capital principal, intereses y restantes conceptos en términos de importe, plazo y demás condiciones establecidas en los contratos. Los riesgos fuera de balance se derivan del incumplimiento de la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe, se concreta principalmente en la ratio de morosidad de la Entidad.

Riesgo Crediticio	2022	2021
Ratio de Morosidad (*)	1,81%	2,27%
Ratio de Cobertura total de morosidad (Non Performance Loans (NPL) (*)	105,14%	85,23%
Ratio de Cobertura específica de morosidad (Non performance Assets (NPA) (*)	51,14%	51,27%

(*) Tanto la ratio de morosidad como la ratio de cobertura total y específica de morosidad son APMs.

Véase Anexo 1: Glosario de medidas alternativas de rendimiento

El riesgo de crédito al que se enfrenta la Entidad es fundamentalmente de tipo minorista, siendo su modelo de negocio el de Banca Comercial.

A continuación, se detalla la composición de préstamos y anticipos de la Entidad por actividad:

*Importes en miles

Distribución de los préstamos a la clientela por actividad	2022		2021	
	Saldo	% S/Total	Saldo	% S/Total
Administraciones Públicas	341.401	8%	290.399	7%
Otras Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	182.374	4%	89.899	2%
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.203.817	28%	1.152.633	29%
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	2.530.316	59%	2.492.076	62%
Viviendas	1.914.955		2.095.638	
Consumo	58.139		61.602	
Otros fines	557.222		334.836	
TOTAL	4.257.908	100%	4.025.007	100%

Los activos adquiridos en pago de deuda (“adjudicados”) a cierre del ejercicio 2022 ascienden a 117.406 miles de euros brutos, lo que supone una reducción de 11.897 miles de euros respecto al saldo de esta partida a cierre de 2021 (129.303 miles de euros brutos).

El importe de activos dudosos a cierre de 2022 es de 76.819 miles de euros, esto supone una reducción de un 20,11% respecto al saldo de 2021, el cual ascendía a 92.273 miles de euros.

Los activos fallidos a cierre del ejercicio 2022 ascienden a 249.931 miles de euros brutos, lo que supone una reducción de 8.408 miles de euros respecto al saldo de esta partida a cierre de 2021 (241.523 miles de euros brutos).

Respecto a las financiaciones concedidas con la finalidad de construcción, a 31 de diciembre de 2022 ascendía a 25.341 miles de euros, de los cuales 1.732 miles de euros (6,83%) son dudosos. Estos 25.341 miles de euros representan el 0,62% de préstamos y anticipos brutos a la clientela (excluyendo saldos con sociedades financieras). Representa un 62,42 % de descenso respecto a 2021, cuando esta partida ascendía a 41.159 miles de euros, incluyendo 1.907 miles de euros (4,63%) préstamos dudosos. Estos 41.159 miles de euros en 2021 representaron el 1,04% de los préstamos y anticipos

brutos a clientes excluyendo saldos con sociedades financieras.

Respecto a la exposición al sector inmobiliario, hay que indicar que, a 31 de diciembre de 2022, en torno al 53,57% del riesgo crediticio de la Caja proviene del negocio de particulares por un importe de 2.261.000 miles de euros (51,92% al 31 de diciembre de 2021 por 2.112.000 miles de euros), lo que asegura un nivel adecuado de diversificación en su cartera ².

Al 31 de diciembre de 2022, el 87,17% el crédito concedido a particulares está respaldado por algún tipo de garantía real por 1.971.000 miles de euros (88,19% al 31 de diciembre de 2021 por 1.863.000 miles de euros), en su gran mayoría inmuebles destinados a usos residenciales ².

A pesar de que Caja Rural de Granada posee una elevada cobertura, así como una ratio de morosidad reducido, el mismo podría incrementarse si se produjese un empeoramiento de la situación económica en España que modificase el perfil crediticio de sus clientes, lo que se traduciría en un impacto negativo en los resultados de la Entidad ².

- **Riesgo por dependencia del entorno económico y geopolítico.**

Situación interna, escenario inflacionario y riesgos geopolíticos

Caja Rural de Granada es una entidad financiera que desarrolla su actividad íntegramente en España y casi en su totalidad en la región de Andalucía. Por tanto, cualquier cambio adverso de la economía en su área de actividad o un clima económico desfavorable podría afectar negativamente a la Entidad. En este sentido, la inestabilidad política en cuanto a la formación del nuevo gobierno en España, así como los efectos que esta situación pudiesen tener sobre la economía y la prima de riesgo de la deuda pública, podrían tener un efecto adverso sobre el negocio, así como a los activos de la Entidad.

Por otra parte, distintos factores macroeconómicos y geopolíticos, como la guerra de Ucrania, las tensiones en Oriente Medio y los problemas relacionados con el suministro y el precio de la energía que se han generado a partir de estas situaciones, han contribuido a un **aumento de los niveles de inflación**. Las perturbaciones derivadas de la pandemia han afectado significativamente el comercio mundial y a la interrupción de las cadenas de suministro, lo que provocó una disminución de la oferta y un consecuente aumento en el nivel general de precios.

La convergencia de todos estos factores, han contribuido al entorno inflacionario actual.

La inflación puede tener un doble efecto sobre la Entidad con consecuencias tanto negativas como positivas para la misma: El aumento de la inflación a menudo conduce a un aumento de las tasas de

² Información extraída de los estados DRC de Banco de España.

interés por parte de los bancos centrales con el objetivo de controlar la economía y mantener la estabilidad financiera. Esta subida de los tipos de interés puede tener un impacto negativo en la entidad financiera, en lo que se refiere a su exposición a préstamos concedidos a hogares y pequeñas y medianas empresas (pymes). El aumento de las tasas de interés puede resultar en una mayor tasa de morosidad, ya que las familias y las pymes pueden tener dificultades para cumplir con los pagos de sus préstamos debido a los mayores costes de financiación.

Por otro lado, la inflación también puede tener un efecto positivo en la Entidad, ya que esta podría beneficiarse de mayores tasas de interés que favorecerían un aumento del ingreso financiero, que compensaría parcialmente las posibles pérdidas derivadas del incremento de las tasas de morosidad.

En base al entorno actual, así como a la posición de solvencia de la Caja, la Entidad no prevé un impacto neto negativo significativo en su rentabilidad y solvencia como consecuencia del riesgo de inflación.

Respecto a la **crisis sanitaria de la Covid-19**, resaltar que la entidad constituyó una cobertura adicional al 31 de diciembre de 2021 por importe de 13.608 miles de euros.(11.931 miles de euros en Stage 1 y 1.677 miles de euros en Stage 2). En 2022 no se ha efectuado ninguna cobertura adicional para este riesgo.

Respecto a los **conflictos tanto en Ucrania, como en Israel** hay que indicar que, dado que la principal actividad de Caja Rural de Granada se centra en el territorio de Andalucía, el emisor posee una exposición casi inexistente en alguno de los países en conflicto, Rusia, Ucrania e Israel.

Al objeto de poder valorar el riesgo y sobre todo su impacto potencial sobre la coyuntura internacional, la OCDE determina en sus previsiones que el crecimiento económico a nivel mundial será del 3% en 2023 y el 2,7% para el año 2024. A nivel mundial, la OCDE establece una tasa de inflación del 6% para el año 2023 y del 4,8% para el año 2024. A nivel europeo, el Banco Central Europeo determina que la inflación debería seguir descendiendo en los dos próximos años con la reducción de las presiones sobre los costes y la transmisión gradual de las medidas de política monetaria. El Banco Central Europeo estima que la inflación general disminuya desde una tasa media del 5,60% en 2023 hasta el 3,2% en 2024 y el 2,1% en 2025. Con la bajada de la inflación, la recuperación de la renta de los hogares y el fortalecimiento de la demanda externa la economía de la zona euro según fuentes del BCE debería de crecer un 0,70% en 2023, un 1% en 2024 y un 1,5% en 2025.

Aunque las consecuencias indirectas de estos conflictos aún no han tenido ningún impacto ni a nivel de negocio ni a nivel de calidad de activos dentro de la entidad, existen factores externos, como el aumento en la inflación, las tasas de interés y actividad económica, cuya evolución puede verse significativamente afectada en el corto y medio plazo por dichos conflictos, tanto a nivel nacional como en otras economías de nuestro entorno económico.

- **Riesgo de tipo de interés.**

El riesgo de tipo de interés de balance mide el impacto que una variación adversa en los tipos de interés ocasionaría en una entidad de crédito.

La Entidad analiza este impacto desde una doble perspectiva: Su impacto en la cuenta de resultados y en el valor económico ³:

- Analizando el impacto sobre el margen de intereses o rentabilidad vía flujo de intereses, una subida instantánea de 200 puntos básicos (2,00%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura del balance, provocaría un impacto sobre el margen de intereses sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año de 9.080 miles de euros, lo que supone un 6,67% a cierre del ejercicio 2022 (15,71% a cierre del ejercicio 2021). Un descenso instantáneo de 200 puntos básicos (-2,00%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura del balance, provocaría un impacto sobre el margen de intereses sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año de -15.168 miles de euros, lo que supone del -11,13% a cierre del ejercicio 2022 (-12,99% a cierre del ejercicio 2021).

- Analizando su impacto sobre el valor patrimonial (o valor económico) de la Entidad, entendiendo por tal la diferencia entre el valor de mercado de los activos y pasivos del balance, una subida instantánea de 200 puntos básicos (2,00%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura del balance, provocaría un impacto en el valor patrimonial de la Entidad de -15.611 miles de euros (-1,32% de su valor económico), lo cual equivale a un impacto del -2,44% de sus Recursos Propios a cierre del ejercicio 2022 (2,43% y 4,28% respectivamente para el cierre del ejercicio 2021). Un descenso instantáneo de 200 puntos básicos (-2,00%) en los tipos de interés, asumiendo el tamaño y estructura del balance, provocaría un impacto en el valor patrimonial de la Entidad de 29.250 miles de euros, (2,47% de su valor económico) lo cual equivale a un impacto del -4,57% de sus Recursos Propios a cierre de ejercicio 2022 (-4,36% y -7,69% respectivamente para el cierre del ejercicio 2021).

La evolución de los tipos de interés está condicionada por numerosos factores que escapan al control de la Entidad como pueden ser la política monetaria del Banco Central Europeo o la situación política y económica nacional e internacional y esto podría condicionar la rentabilidad futura de la Entidad en caso de evolución a la baja de los tipos de interés o mantenimiento a largo plazo de la estructura

³ Todos los importes y porcentajes indicados a continuación han sido determinados aplicando las normas técnicas de Banco de España para los estados regulatorios RI's y la guía EBA/GL/2018/02 sobre la gestión del riesgo de tipo de interés en actividades distintas de las de negociación.

actual de tipos.

Según a las previsiones y evolución de los tipos de interés, Caja Rural de Granada irá adaptando su modelo de negocio a estas nuevas condiciones en el mercado. En base a esto, indicar que la Entidad mantiene un riesgo de tipo de interés (valor económico) moderado.

La evolución de los tipos de interés está condicionada por numerosos factores que escapan al control de la Entidad como pueden ser la política monetaria del Banco Central Europeo o la situación política y económica nacional e internacional y esto podría condicionar la rentabilidad futura de la Entidad en caso de evolución a la baja de los tipos de interés o mantenimiento a largo plazo de la estructura actual de tipos.

- **Riesgo de Liquidez.**

Este concepto se deriva de la posible dificultad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a los compromisos de pago.

Caja Rural de Granada SCC, está expuesta a riesgo de liquidez principalmente minorista, basándose en su modelo de negocio muy orientado a la banca minorista (El 91,17% del pasivo de su balance son depósitos de la clientela).

Las ratios regulatorias de la Entidad son las siguientes:

LCR (Liquidity Coverage Ratio) – Definido como la proporción de activos líquidos de alta calidad respecto a las salidas netas totales de efectivo durante los siguientes 20 días naturales. La ratio LCR a cierre de 2022 ascendió al 481,30% (369,07% en 2021).

NSFR (Net Stable Funding Ratio) – Se define como la financiación estable disponible dividido entre la financiación estable requerida. La ratio NSFR a cierre de 2022 fue del 131,82% (135,72% a cierre de 2021).

Ambas ratios se recogen en los estados reservados de Banco de España de la Entidad, así como en el Informe de Relevancia Prudencial.

A pesar de la buena posición de liquidez actual de la Entidad, a medio y largo plazo esta situación podría verse afectada por factores externos a su actividad como cambios en las condiciones generales de mercado, políticas monetarias de bancos centrales o un deterioro en aquellos sectores en los que la Entidad concentre su actividad. Estos eventuales problemas podrían causar un empeoramiento en el acceso a fuentes de financiación, pérdida de los recursos de los que dispone,

aumento en los costes y el último término, el citado menoscabo en sus ratios de liquidez.

En este escenario no puede garantizarse que la Entidad pueda mantener sus niveles actuales de financiación sin incurrir en mayores costes o sin tener que liquidar parte de sus activos.

- **Riesgo de concentración:**

Es el riesgo asociado a la acumulación o concentración de posiciones (de activo o pasivo) en una determinada área geográfica o sector de actividad que genere una excesiva dependencia de la Caja respecto a la evolución de dichas áreas o sectores.

A continuación, se muestra el detalle de exposición al riesgo de crédito, en función del área geográfica, a cierre de 2022.

	Miles de Euros				
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito					
Administraciones Públicas	777.986	674.410	60.271	3408	39.897
Administración Central	2.073.513	1.433.792	639.721	-	-
Otras Administraciones Públicas	1.763.674	1.123.953	639.721	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	309.839	309.839	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	230.683	192.182	24.905	1.179	12.417
Construcción y promoción inmobiliaria	1.709.628	1.666.502	32.862	1925	8339
Construcción de obra civil	75.397	75.397	-	-	-
Resto de finalidades	37.804	37.804	-	-	-
Grandes empresas	1.596.427	1.553.301	32.862	1925	8339
Pymes y empresarios individuales	466.321	424.315	32.010	1874	8122
Resto de hogares	1.130.106	1.128.986	852	51	217
Viviendas	2.254.175	2.238.321	6.031	2.033	7.790
Consumo	1.914.381	1.899.353	5.722	1.877	7.429
Otros fines	58.139	58.106	12	9	12
	281.655	280.862	297	147	349
TOTAL	7.045.985	6.205.207	763.790	8.545	68.443

El 88% de la exposición al riesgo de crédito de la entidad se encuentra concentrado en España. (86,37% en 2021).

Por otra parte, y dentro de España, a continuación, se adjunta la exposición al riesgo de crédito por comunidades autónomas:

Miles de euros	2022	2021
Andalucía	3.608	3.644
Madrid	1.103	1.127
Cataluña	10	30
Resto Comunid.	1.485	1.498
TOTAL	6.205	6.299

De la exposición al riesgo de crédito dentro de España, el 58% se encuentra concentrado en la Comunidad de Andalucía. Por tanto, su evolución está muy relacionada con la situación económica de la región, que, durante los últimos años, se ha mostrado especialmente sensible a los distintos escenarios económicos experimentados a nivel nacional e internacional.

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio por clientes, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo que supere el 25% de los recursos propios de la Caja. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios de la Caja) debe ser inferior a ocho veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Caja cumplía con estos requisitos.

Por lo que respecta a las políticas y estrategias que la Caja ha decidido establecer para gestionar su exposición al **sector de construcción y promoción inmobiliaria**, así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, la Entidad ha establecido límites restrictivos de concentración en el sector inmobiliario, parámetros estos que han sido también incluidos en la Política Crediticia. El límite de las sumas de riesgos en este sector no podrá superar el 100% de los Recursos Propios ni el 15% sobre la Inversión crediticia de la Caja.

La entidad posee una cartera diversificada, cumplimiento las limitaciones establecidas tanto por el regulador como por su política crediticia, con lo que su riesgo de concentración es muy moderado.

- **Riesgo operacional y tecnológico.**

El riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fallos o a la falta de adecuación de procesos, errores de procesamiento, fallos en el sistema, baja productividad, cualificación inadecuada del personal, ataques cibernéticos, fraudes o actos delictivos realizados por los empleados, servicio al cliente deficiente, sistemas internos (errores administrativos o contables, sistemas informáticos o de comunicación) o bien acontecimientos externos (fallos en las comunicaciones o el suministro eléctricos).

La Entidad también se enfrenta al riesgo de que los controles y procedimientos establecidos para gestionar estos riesgos, resulten inadecuados o puedan ser eludidos en un momento dado. Con lo que la implementación de una evaluación de riesgos previa no es garantía suficiente de poder tener una estimación fidedigna de los costes derivados de estos errores.

Este tipo de riesgo es especialmente relevante en el negocio bancario ya que este depende de la capacidad de la Entidad para tramitar un gran número de transacciones de manera eficiente y precisa.

Cualquier debilidad en los procesos o sistemas internos o cualquier otro de los factores anteriormente

comentados podría afectar negativamente a los resultados de la Caja, así como a la capacidad de la Entidad para para prestar los servicios al cliente de forma eficiente. Asimismo, las pérdidas sufridas por los clientes como consecuencia de brechas de seguridad, errores, omisiones, mal funcionamiento o fallos del sistema podrían ser objeto de reclamaciones por parte de los clientes a fin de recuperar dichas pérdidas. Adicionalmente y como consecuencia de lo anterior, la Entidad podría ser objeto de sanciones por parte de los reguladores. Todo esto, podría causar daños económicos y/o daños a la imagen de la Entidad, que a su vez podría tener un efecto material adverso en su negocio, la situación financiera y sus resultados.

El riesgo tecnológico (ciberseguridad) es todo aquel riesgo de pérdidas ocasionado por la incorrecta gestión y control de los sistemas informáticos de la Entidad, así como por posibles fallos en la infraestructura TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) causados de manera intencionada o accidental.

Normalmente toda la infraestructura TIC de la Entidad soporta un alto volumen de operaciones para los clientes. Esta estructura sufre de dicho riesgo al estar expuesta a posibles ciberataques (Virus informáticos como *ransomwares*, *malwares*...), brechas de seguridad (configuración incorrecta de los sistemas de seguridad como *firewalls*) o posibles fugas de información.

- **Riesgo de solvencia.**

Este riesgo se define como el no mantenimiento de un nivel de recursos propios necesarios y acordes con los riesgos inherentes a su actividad, el entorno económico donde opera, los sistemas de gobierno, la gestión y control de riesgos, así como las exigencias regulatorias.

En relación con su solvencia, el Banco de España ha comunicado en virtud del artículo 68.2 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el requerimiento a la Entidad del mantenimiento de unos recursos propios superiores a los establecidos en el Título II, Capítulo III de la Ley 10/2014, referidos a los “colchones de capital” y a los indicados en el Reglamento (UE) 575/2013 como requerimientos mínimos de capital. Este organismo comunicó a la Entidad el 24 de enero de 2023 los requerimientos de capital aplicables a partir del 1 de enero de 2023.

Según la Circular de Banco de España 2/2014 la Entidad deberá para 2023 mantener unas ratios mínimas “phase-in” de Common Equity Tier 1 (CET1) del 7,78%, esta ratio incluye los mínimos exigidos por Pilar 1, (es decir, al menos un 4,50%), los requerimientos de Pilar 2 (0,78%), además del colchón de preservación de capital aplicable en 2022 (2,50%).

Respecto al Tier 1, el requerimiento comunicado por el regulador el del 9,54%, que incluye el Pilar 1 (6,00%), los requerimientos de Pilar 2 (1,04%), además del colchón de capital aplicable en 2022

(2,50%).

Por último, el Banco de España ha comunicado unos requerimientos mínimos de Capital Total del 11,88% que incluye los requerimientos mínimos de Pilar 1 (8,00%), Pilar 2 (1,38%) así como el colchón de preservación de capital aplicable en 2022 (2,50%).

Estos valores no han sufrido variaciones respecto a los requerimientos comunicados por Banco de España para los años 2022 y 2021.

A 31 de diciembre de 2022, Caja Rural de Granada SCC., cumplía ya con unas sólidas ratios de solvencia, con una ratio de capital “Phase in” nivel 1 ordinario del 23,44% (22,26% en 2021). En su versión “Fully loaded” la entidad cerró el ejercicio 2022 en el 23,17% (21,93% en 2021). La ratio de Capital total a cierre de 2022 es del 23,44% (22,26% en 2021).

En lo que respecta al MREL (Minimum Requirement for Own Funds and Eligible Liabilities), cabe destacar que, el Banco de España, en aplicación del artículo 44, apartado 1, de la Ley 11/2015, ha comunicado el 24 de enero de 2023 a Caja Rural de Granada el requerimiento formal del requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (“MREL”, por sus siglas en inglés), el cual ha sido establecido por el propio Banco de España.

Este requerimiento se ha establecido en términos de activos ponderados por riesgo (“TREA” por sus siglas en inglés) y en términos de exposición de apalancamiento (“LRE” por sus siglas en inglés). Dicho requerimiento asciende al 9,375% TREA y 3% LRE, que se satisfará a más tardar el 1 de enero de 2024. A partir de esa fecha deberá cumplirse en todo momento.

La Entidad ya cumple con los requerimientos fijados por Banco de España, con un LRE del 9,68% a 31 de diciembre de 2022 (9,31% en 2021) así como una ratio MREL del 23,44% a cierre de 2022, del importe de su exposición total al riesgo (TREA) (22,26%, en 2021). A 30 de junio de 2023 la ratio MREL(TREA) es del 23,73% y el LRE asciende al 10,18%.

Se estima que esta comunicación será actualizada periódicamente, pudiendo asimismo modificarse por parte de las autoridades de resolución, es decir, se trata de una ratio que debe cumplirse a partir de la mencionada fecha del 1 de enero de 2024 conforme al requerimiento que esté en vigor entonces. Los requerimientos anteriormente mencionados se han realizado bajo la *Directiva (UE) 2019/879 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 20 de mayo de 2019* por la que se modifica la Directiva 2014/59/UE en relación con la capacidad de absorción de pérdidas y de recapitalización de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, así como la Directiva 98/26/CE.

Adicionalmente, la Entidad tiene previsto mantener el cumplimiento de ambos indicadores a fecha 1 de enero de 2024 a través de CET1 (Common Equity Tier 1); específicamente mediante capitalización

orgánica (generación de resultados) y/o de manera inorgánica (ampliaciones de capital); sin necesidad de acudir a mercado para realizar emisiones, o bien, de instrumentos subordinados del tipo AT1 o AT2, o bien, de deuda senior non-preferred.

Como conclusión, hay que indicar que, en el futuro no se descarta que la entidad deba de cumplir otros requisitos regulatorios adicionales que pudieran ser más estrictos si bien, tal y como se ha comentado, la Caja actualmente, posee un nivel de recursos propios muy por encima de los requerimientos mínimos exigidos por el Banco de España, con lo que, en este sentido, se puede inferir que la entidad posee un riesgo de solvencia es muy bajo.

I. DOCUMENTO DE REGISTRO PARA VALORES NO PARTICIPATIVOS DE TIPO MAYORISTA

1. PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORME DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

1.1. Personas que asumen la responsabilidad del contenido del Documento de Registro.

D. Antonio Serrano Reifs, Director de Riesgos, y D. Juan Antonio Molina Mochón, Jefe de Tesorería de Caja Rural de Granada asumen la responsabilidad del presente documento de registro en representación de Caja Rural de Granada Sociedad Cooperativa de crédito, en virtud de los poderes otorgados de fecha 02 de Octubre de 2002 y fecha 30 de noviembre de 2005, en la notaría de D. Francisco Gil del Moral con números de protocolo 1431 y 2544 respectivamente. En fecha de registro del presente documento estos poderes siguen vigentes.

1.2. Declaración de Responsabilidad.

D. Antonio Serrano Reifs, y D. Juan Antonio Molina Mochón declaran que, según su conocimiento, la información contenida en el presente Documento de Registro es conforme a los hechos y el presente Documento de Registro no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

1.3. Declaración de informes atribuidos a personas en calidad de expertos incluidos en el Documento de Registro.

En el presente Documento de Registro no se incluyen declaraciones o informes atribuidas a persona alguna en calidad de experto.

1.4. Declaración sobre la información que proceda de un tercero incluida en el Documento de Registro.

No procede.

1.5. Declaración sobre la aprobación del Documento de Registro por parte de la autoridad competente.

Se deja constancia de que:

- El presente Documento de Registro ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") en su condición de autoridad competente española conforme al Reglamento (EU) 2017/1129.

- La CNMV sólo aprueba el presente Documento de Registro en cuanto alcanza los niveles de exhaustividad, coherencia e inteligibilidad exigidos por el Reglamento (UE) 2017/1129.
- Dicha aprobación no debe considerarse como un refrendo del Emisor al que se refiere el presente Documento de Registro.

El presente documento de registro, completado, en su caso, con los suplementos oportunos, y junto con la nota sobre valores, folletos base y condiciones finales, podrá utilizarse para una oferta pública de valores o para la admisión a negociación de valores en un mercado regulado.

2. AUDITORES LEGALES

2.1. Nombre y dirección de los auditores de la Entidad.

Las cuentas anuales individuales de la Entidad de los ejercicios 2022 y 2021 fueron auditadas sin salvedades por la empresa de Auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., que tiene su domicilio social en paseo de la Castellana 259 B. Edificio Torre PwC 28046 Madrid, dicha empresa se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Auditores de cuentas con el número S0242.

2.2. Renuncia, cese o redesignación de los auditores.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L, no ha renunciado, ni ha sido apartado de sus funciones durante el período cubierto por la información histórica a que hace referencia el presente Documento de Registro. En la Asamblea General celebrada el pasado 28 de abril de 2023, se acordó la reelección como auditor de cuentas, individuales, de Caja Rural de Granada S.C.C., para el ejercicio 2023, 2024 y 2025 a la empresa de PriceWaterhouseCoopers, Auditores S.L., con C. I. F.: B-79031290, sin perjuicio de la rotación del socio auditor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.2 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

3. FACTORES DE RIESGO

Véase la Sección 0 (“Factores de Riesgo”) del presente Documento de Registro.

4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

4.1. Historia y evolución del Emisor

4.1.1. Nombre legal y comercial del Emisor

La denominación completa del Emisor es Caja Rural de Granada Sociedad Cooperativa de Crédito,

siendo su denominación comercial “Caja Rural de Granada”.

4.1.2. Lugar de registro del Emisor e identificación legal del emisor (“LEI”).

Caja Rural de Granada figura inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el Tomo X, folio 965, bajo el asiento nº 27, así como en el Registro Mercantil de Granada al Tomo 966 del libro de Inscripciones 0, Hoja GR 7223, Folio 210 Inscripción 536. La entidad tiene como código LEI el siguiente: 95980020140005220135.

Caja Rural de Granada, aprobada por el Ministerio de Trabajo, es una Sociedad Cooperativa de crédito de ámbito nacional, inscrita en el registro especial de cooperativas de crédito del Banco de España, con el número de codificación 3023, teniendo la calificación de Caja Calificada (estado legal que permite a la cooperativa de crédito administrar prestamos del gobierno de España). Caja rural de Granada es miembro del Fondo de Garantía de depósitos de Entidades de Crédito.

4.1.3. Fecha de constitución y período de actividad del Emisor

Caja Rural de Granada es una Sociedad Cooperativa de Crédito con sede en Granada. Aprobados sus estatutos y autorizada la inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas por orden de 13 de diciembre de 1.969 del Ministerio de Trabajo, comenzó sus actividades el 14 de enero de 1970.

Su duración es por tiempo indefinido según se dispone en el artículo 4 de los estatutos sociales.

4.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del Emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social

Caja Rural de Granada, con CIF F18009274, tiene su domicilio social en Granada, Avenida Don Bosco nº 2, Código Postal 18006, y su número de teléfono es +34 958 242 400.

Caja Rural de Granada, es una Sociedad Cooperativa de Crédito. En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.2.d) del Real Decreto Legislativo 1298/1986, sobre Adaptación del Derecho vigente en materia de Entidades de Crédito al de las Comunidades Europeas, las Cooperativas de Crédito son consideradas entidades de crédito. Por otra parte, el artículo 104 de la Ley 27/1999 General de Cooperativas, encuadra a las cooperativas de crédito como una clase de cooperativas.

En cuanto a la Entidad de Crédito, Caja Rural de Granada se encuentra sometida al régimen jurídico establecido en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de crédito (LCCr), el Reglamento de Cooperativas de Crédito (RCCr), aprobado por el Real Decreto 84/1993, de 22 de Enero y sus normas de desarrollo, así como por la normativa reglamentaria emanada del Banco de España, mediante sus correspondientes circulares, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 13/1994 de 1 de julio,

de autonomía de Banco de España, así como a lo establecido en la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Asimismo, Caja Rural de Granada se rige por la legislación general común de las entidades de crédito, entre las que destaca a título indicativo:

- Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito.
- Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.
- Real Decreto 19/2022 del Código de Buenas prácticas.
- Real Decreto 1/2010 modificado por la Ley de Sociedades de capital.
- Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
- Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.
- Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por la que modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012.
- Reglamento (UE) nº 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al Banco Central Europeo tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito.
- Directiva (UE) 2014/65 del Parlamento Europeo y Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva /2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (MiFID II).
- Reglamento (UE) nº 1376/2014 del Banco Central Europeo, de 10 de diciembre de 2014, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas (BCE/2003/9) (BCE/2014/52) (DOUE de 20 de diciembre).
- Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, por el que se establecen normas y un procedimiento uniformes para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución y se modifica el Reglamento (UE) nº 1093/2010.
- Directiva (UE) 2013/36 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

Atendiendo a su naturaleza cooperativa, Caja Rural de Granada se encuentra regulada por la Ley de Cooperativas 27/1999, de 16 de Julio.

La página web corporativa de la Entidad es <http://cajaruralgranada.es>. La información disponible en la página web corporativa de Caja Rural de Granada SCC., así como la información disponible en las otras páginas web a las que se hace referencia en el presente Documento de Registro, no forma parte del Documento de Registro y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

4.1.5. Todo acontecimiento reciente relativo al Emisor que sea importante para evaluar su solvencia

A 31 de diciembre de 2022, Caja Rural de Granada SCC., cumplía ya con unas sólidas ratios de solvencia, con una ratio de capital nivel 1 ordinario “Phase in” del 23,44%, (22,26% a cierre de 2021) En cuanto a su versión “Fully Loaded” a cierre de 2022 esta alcanzó el 23,17% (21,93% en 2021). La ratio de Capital total a cierre de 2022 es del 23,44% (22,26% en 2021).

En relación con su solvencia, el Banco de España ha comunicado en virtud del artículo 68.2 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el requerimiento a la Entidad del mantenimiento de unos recursos propios superiores a los establecidos en el Título II, Capítulo III de la Ley 10/2014, referidos a los “colchones de capital” y a los indicados en el Reglamento (UE) 575/2013 como requerimientos mínimos de capital. Este organismo comunicó a la Entidad el 24 de enero de 2023 los requerimientos de capital aplicables a partir del 1 de enero de 2023.

Según la Circular de Banco de España 2/2014 la Entidad deberá mantener unas ratios mínimas para 2023, “phase-in” de Common Equity Tier 1 (CET1) del 7,78%, esta ratio incluye los mínimos exigidos por Pilar 1, (es decir al menos un 4,5%), los requerimientos de Pilar 2 (0,78%), además del colchón de preservación de capital aplicable en 2022 (2,50%).

Respecto al Tier 1 el requerimiento comunicado por el regulador el del 9,54%, que incluye el Pilar 1 (6%), los requerimientos de Pilar 2 (1,04%), además del colchón de capital aplicable en 2022 (2,50%)

Por último, el Banco de España ha comunicado unos requerimientos mínimos de Capital Total del 11,88% que incluye los requerimientos mínimos de Pilar 1 (8%), Pilar 2 (1,38%) así como el colchón de preservación de capital aplicable en 2022 (2,50%).

Estos valores no han sufrido variaciones respecto a los requerimientos comunicados por Banco de España para los años 2022 y 2021.

El Emisor adjunta cuadro explicativo:

		%Ratio de Capital Mínimo
Requerimientos de Pilar 1	CET1	4,50%
	(+ AT1	1,50%
	(=) T1	6,00%
	(+ T2	2,00%
	(=) Capital Total	8,00%
+		
Requerimientos de Pilar 2		1,38%
+		
Buffers (Colchón Conservación de Capital)		2,50%
Total Requerimientos de capital		11,88%

En lo que respecta al MREL (Minimum Requirement for Own Funds and Eligible Liabilities), cabe destacar que, el Banco de España, en aplicación del artículo 44, apartado 1, de la Ley 11/2015, ha comunicado el 24 de enero de 2023 a Caja Rural de Granada el requerimiento formal del requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (“MREL”, por sus siglas en inglés), el cual ha sido establecido por el propio Banco de España.

Este requerimiento se ha establecido en términos de activos ponderados por riesgo (“TREA” por sus siglas en inglés) y en términos de exposición de apalancamiento (“LRE” por sus siglas en inglés). Dicho requerimiento asciende al 9,375% TREA y 3% LRE, que se satisfará a más tardar el 1 de enero de 2024. A partir de esa fecha deberá cumplirse en todo momento.

La Entidad ya cumple con los requerimientos fijados por Banco de España, con un LRE del 9,68% a 31 de diciembre de 2022 (9,31% en 2021) así como una ratio MREL del 23,44% a cierre de 2022, del importe de su exposición total al riesgo (TREA) (22,26%, en 2021). A 30 de junio de 2023 la ratio MREL(TREA) es del 23,73% y el LRE asciende al 10,18%.

Se estima que esta comunicación será actualizada periódicamente, pudiendo asimismo modificarse por parte de las autoridades de resolución, es decir, se trata de una ratio que debe cumplirse a partir de la mencionada fecha del 1 de enero de 2024 conforme al requerimiento que esté en vigor entonces. Los requerimientos anteriormente mencionados se han realizado bajo la *Directiva (UE) 2019/879 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 20 de mayo de 2019* por la que se modifica la Directiva 2014/59/UE en relación con la capacidad de absorción de pérdidas y de recapitalización de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, así como la Directiva 98/26/CE.

Adicionalmente, la Entidad tiene previsto mantener el cumplimiento de ambos indicadores a fecha 1 de enero de 2024 a través de CET1 (Common Equity Tier 1); específicamente mediante capitalización orgánica (generación de resultados) y/o de manera inorgánica (ampliaciones de capital); sin necesidad de acudir a mercado para realizar emisiones, o bien, de instrumentos subordinados del tipo AT1 o AT2, o bien, de deuda senior non-preferred.

A continuación, se muestra la evolución de solvencia a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021:

Concepto	2022	2021
CAPITAL DE NIVEL 1. Ordinario	696.281	671.569
Capital de nivel 1 ordinario (Common Equity Tier 1)	696.281	671.569
Capital y Reservas	692.072	647.764
Otro resultado integral y reservas de cobertura	13.264	33.096
Deducciones previas	-7.334	-8.200
Deducción de posiciones de titulización	-1.483	0
Deducción por valoración prudente	-238	-1.091
CAPITAL DE NIVEL 2	0	0
Instrumentos de capital y préstamos subordinados admisibles	0	0
Deducciones y ajustes transitorios	0	0
FONDOS PROPIOS COMPUTABLES	696.281	671.569
Importe total de la exposición al riesgo	2.970.276	3.016.937
Requerimientos mínimos de recursos propios	237.622	241.355
Superavit de capital total	458.659	430.214
Ratio de capital total	23,44%	22,26%

Datos en miles de euros

A fecha de elaboración del Documento, Caja Rural de Granada SCC., se encuentra incluida dentro de un procedimiento de constitución de un Mecanismo Interno de Protección (en adelante, el MIP), de los establecidos de conformidad con el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012 (*en adelante, la CRR*) y por el Real Decreto Ley 11/2017, de 24 de junio, constituido con fecha 29 de diciembre de 2017 en el seno de la Asociación Española de Cajas Rurales (en adelante, la AECR), junto con las restantes Cajas Rurales miembros de la AECR, el BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A. así como GRUCAJRURAL INVERSIONES S.L.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como Sistema Institucional de Protección a los efectos previstos en la normativa solvencia.

El MIP es un mecanismo de apoyo y defensa mutua intercooperativo creado en el seno de la AECR para beneficio de las entidades de crédito asociadas, gozando de la consideración de Sistema Institucional de Protección en el sentido que a este término se da en el artículo 113.7 de la CRR.

El MIP carece de personalidad jurídica, entendiéndose como el conjunto complejo de medios patrimoniales, derechos, obligaciones y compromisos que se recogen en los Estatutos de la AEGR y en la documentación que los desarrollan.

Forman parte del MIP las 30 Cajas Rurales integradas en la AEGR, junto con GruCajRural Inversiones (sociedad holding tenedora de las participaciones financieras comunes) y el Banco Cooperativo Español (BCE). Y, entre otras, la pertenencia al MIP posee las siguientes implicaciones:

- **Mejoras en la Solvencia.**

El fin del MIP es contribuir a preservar la estabilidad financiera de sus miembros, individualmente y en conjunto, sin perjuicio de los deberes y facultades de otros organismos o personas responsables y de la obligación, que compete a cada miembro del MIP, de preservar su propia solvencia.

Adicionalmente, la AEGR vela para que cada Caja Rural cumpla con sus requerimientos mínimos de solvencia individual establecidos por la normativa vigente y el supervisor en cada momento.

Las mejoras de solvencia que el MIP produce tienen como principales consecuencias regulatorias:

- Ponderación al 0% de las exposiciones crediticias entre miembros del MIP.
- No obligación de deducir la tenencia de instrumentos de FFPP de otros miembros del MIP.
- Reducción de hasta el 60% de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos.
- La autoridad de resolución preventiva, a la hora de fijar el requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles exigibles a cada entidad de crédito (MREL) en relación con el perfil de riesgo, tendrá especialmente en cuenta la pertenencia de la Entidad al MIP.

- **Fondo de Solidaridad.**

- Como principal pilar sobre el que se apoya la mejora de la solvencia, el fondo se dota de personalidad jurídica independiente y patrimonio separado del de sus miembros. Se ha constituido a partir de las aportaciones individuales de cada uno de los miembros del MIP, con el objetivo de alcanzar un volumen suficiente para cumplir sus fines, teniendo en cuenta los resultados de las pruebas de resistencia que el MIP realice, comprometiéndose inicialmente por un importe de 300 millones. El patrimonio neto no comprometido para operaciones de asistencia financiera estará invertido en activos líquidos y de elevada calidad crediticia.

- Estas aportaciones tienen impacto directo en la cuenta de resultados de cada miembro (dentro del Epígrafe Otros Gastos de Explotación de la Cuenta de Resultados de la Entidad) y se fijan en base al riesgo soportado por cada uno. Las aportaciones se basan en el peso relativo de los Activos Ponderados por Riesgo (en adelante APRs) de cada miembro sobre el volumen total de APRs, modificado en función del rating interno calculado por la AEGR.

Información explicativa de otras ratios regulatorias:

LCR (Liquidity Coverage Ratio):

El LCR es una medida que tiene por objetivo asegurar que las entidades de crédito posean un adecuado colchón de activos líquidos de alta calidad (HQLA) que les permita hacer frente a una crisis de liquidez simulada para un horizonte de 30 días. El escenario incluye situaciones como rebajas significativas en la calificación crediticia de los activos, pérdida parcial de depósitos o de financiación mayorista y aumento de los recortes exigidos sobre el valor de los activos susceptibles a ser descontados, entre otros criterios.

Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR) y requerimientos:

$$\text{LCR} = \frac{\text{Colchón de activos líquidos de alta calidad libres de cargas}}{\text{Salidas netas de efectivo durante 30 días}} \geq 100\%$$

A continuación, se muestra la evolución de esta ratio en Caja Rural de Granada SCC:

RATIO LCR	
dic-22	dic-21
481,30%	369,07%

NSFR (Net Stable Funding Ratio)

NSFR mide el volumen de fuentes de obtención de fondos estables y a largo plazo en relación con los perfiles de liquidez de los activos de la Entidad, a lo que hay que añadir las contingencias de financiación provenientes de compromisos fuera de balance. El numerador de la ratio es la cantidad de financiación que se puede considerar estable con un horizonte de un año; y se calcula aplicando determinados porcentajes a las diversas fuentes de financiación según su grado de estabilidad esperada (mayor porcentaje cuanto más estable sea la fuente de financiación). Para el denominador se hace un cálculo similar considerando todos los activos, dentro y fuera de balance.

Ratio de Financiación Neta Estable (NSFR):

$$\text{NSFR} = \frac{\text{Nivel disponible de financiación estable}}{\text{Nivel requerido de financiación estable}} \geq 100\%$$

A continuación, se muestra la evolución de esta ratio en Caja Rural de Granada SCC:

RATIO NSFR	
dic-22	dic-21
131,82%	135,72%

4.1.6. Calificaciones crediticias asignadas al Emisor

A fecha de este Documento de Registro, la entidad no tiene asignada ninguna calificación crediticia de entidad por parte de alguna agencia de calificación.

5. DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL

5.1. Actividades Principales

5.1.1 Descripción de las principales actividades del Emisor

Sus actividades comprenden todas aquellas dirigidas a servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, previstas por la legislación nacional y comunitaria. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios propios de la actividad bancaria, así como las accesorias e instrumentales a la misma, que desarrollará fundamentalmente en el ámbito rural, con atención preferente a las necesidades financieras y a la prestación de servicios a sus socios. Su ámbito de actuación se extiende al Estado, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

La Caja dispone de un modelo eminentemente comercial que desarrolla actividades en el ámbito de la banca minorista, siendo sus principales líneas de negocio la financiación del sector agrario, la oferta de productos y servicios a particulares y pymes a través de 181 sucursales, ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Comunidad de Madrid y Región de Murcia.

Además de la red de oficinas, la Entidad cuenta con otros canales de distribución alternativos fundamentalmente basados en Internet, teléfono, y cajeros automáticos. Adicionalmente, la Entidad cuenta con una oficina virtual que engloba banca electrónica y bróker on-line. Los cajeros automáticos permiten la realización de operaciones a distancia con efectivo.

En términos generales, la Entidad agrupa la totalidad de sus productos en tres áreas fundamentales:

- a. Productos de Pasivo.
- b. Productos de Activo.
- c. Otros productos y Servicios.

El contenido de estas familias de productos se relaciona a continuación:

• **a. Productos de Pasivo**

Esta gama de productos es la tradicional en las entidades de crédito que bien a través de las cuentas de Ahorro o de las cuentas Corrientes (en sus diversas modalidades), canalizan las imposiciones de sus clientes. En definitiva, se trata de contratos de depósitos que, con mayor o menor plazo de duración y liquidez, remunerar los depósitos de nuestros clientes a unos tipos pactados en función de las características anteriores.

• **b. Productos de Activo**

Detallamos los tipos de operaciones activas más comunes ofertadas:

- • Cartera Comercial
- • Cuentas de Crédito
- • Cuentas de Préstamo (de garantía personal o real)
- • Avaluos y otras Garantías Depósitos a Plazo en otras entidades de crédito

• **c. Otros productos y servicios**

- • Medios de Pago.
- • Gestión de recibos al cobro.
- • Servicios de Intermediación en mercados financieros y gestión discrecional de carteras.
- • Fondos de Inversión/ Unit Linked/ SICAVs, productos de ahorro previsión.
- • Leasing, Factoring, Confirming, Renting y Pagos Certificados.
- • Banca Electrónica-Banca Telefónica.

- • Actividad de seguros personales y/o patrimoniales.

Mercados Principales

A la fecha del presente Documento de Registro, la red comercial de Caja Rural de Granada está integrada por un total de 181 oficinas, repartidas de la siguiente forma: 139 en Granada, 28 en Málaga, 9 en Almería, 3 en Cádiz, 1 en Murcia y 1 en Madrid.

5.1.2 Base de cualquier declaración efectuada por el Emisor sobre su posición competitiva

El detalle de las cuotas de mercado a fecha 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 referentes al total de la inversión crediticia y de los acreedores es el siguiente:

CUOTAS DE MERCADO DEPÓSITOS			
Provincia	Depósitos 2022	Depósitos 2021	Variación
Granada	25,39%	25,72%	-0,33%
Málaga	1,49%	1,45%	0,04%
Almería	0,81%	0,83%	-0,02%

CUOTAS DE MERCADO INVERSIÓN CREDITICIA			
Provincia	Inversión 2022	Inversión 2021	Variación
Granada	18,04%	17,58%	0,46%
Málaga	1,91%	1,88%	0,03%
Almería	1,62%	1,48%	0,14%

Fuente: Cuadros 4.28 y 4.49 del capítulo 4 del Boletín Estadístico de Banco de España (entidades de crédito).

Cuotas de Mercado: Cabe destacar que en un entorno desfavorable de desapalancamiento de la inversión crediticia, Caja Rural de Granada SCC. ha afianzado su liderazgo en sus territorios de origen en cuanto al negocio tradicional, entendiéndose como tal, la inversión crediticia y los recursos de clientes.

A continuación, se detallan de forma comparada con otras cooperativas de crédito del sector de las principales partidas de balance y cuenta de resultados (datos auditados).

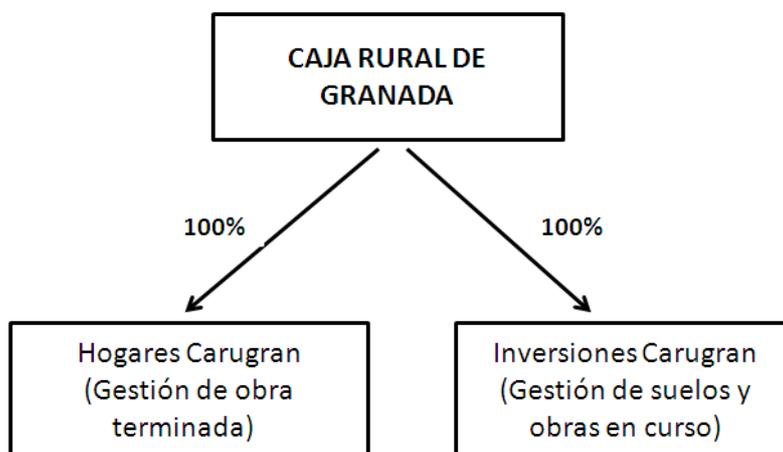
Millones de euros	CAJA RURAL DEL SUR	GLOBALCAJA	CAJA RURAL DE GRANADA
FONDOS PROPIOS	835	784	689
CREDITO A LA CLIENTELA	6.637	5.180	4.141
DEPOSITOS A LA CLIENTELA	7.409	6.895	5.785
TOTAL ACTIVO	9.707	9.529	7.040
RESULTADO DEL EJERCICIO	67	53	48

Fuente: Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC).

6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

6.1. Breve descripción del grupo del Emisor y de la posición del Emisor en el mismo

A 31 de diciembre de 2022, la Caja es la entidad dominante de un grupo de entidades participadas denominadas Hogares Carugran, S.A. e Inversiones Carugran, S.A.



Estas sociedades se constituyeron con fecha 21 de diciembre de 2012, de acuerdo con el requerimiento de la Ley 8/2012, que eleva a rango de Ley el Real Decreto-Ley 18/2012, sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios y adjudicados del sector financiero, siendo su objeto social la administración y enajenación, ya sea de forma directa o indirecta de los activos inmobiliarios y adjudicados aportados por la Entidad a las mismas. A efectos de consolidación de cuentas son consideradas Sociedades instrumentales de las que la Entidad se encuentra eximida de la consolidación dada su escasa significatividad, en función de lo indicado por el Banco de España mediante escrito dirigido a la Caja de fecha 11 de marzo de 2014, no habiendo cambiado las circunstancias desde esa fecha.

Tanto **Hogares Carugran S.A.** como Inversiones **Carugran S.A.**, al ser sociedades de gestión de activos, no constan existencias como tales ya que están integradas en el inventario de adjudicados de Caja Rural de Granada, por tanto, el único consumo de recursos es el correspondiente a la participación al 100% en los capitales sociales de ambas sociedades (conformado por 600 acciones de 100€ de nominal por un total de 60.000 euros respectivamente que consumen recursos propios al 100%).

Debido a que todas las existencias de ambas sociedades están reconocidas en el balance de Caja Rural Granada, la entidad está eximida de realizar estados consolidados. Desde el punto de vista prudencial, la Entidad considera que esta opción es la más apropiada.

6.2 Dependencia del emisor de otras entidades del grupo

Caja Rural de Granada no depende jurídicamente de otras entidades, si bien mantiene acuerdos de prestación de servicio con diversas entidades, incluyendo Banco Cooperativo Español, Rural Servicios Informáticos y Rural Grupo Asegurador, siendo accionista de las tres sociedades a través de una participación financiera minoritaria.

Las funciones estatutarias de Banco Cooperativo Español se resumen en:

- Promover la modernización del sector de crédito cooperativo.
- Caja de compensación.
- Administración de su liquidez
- Entidad de enlace con los mercados financieros (nacionales e internacionales)
- Control técnico de promoción de servicios y productos, y de formación.
- Banco universal con acceso a mercados, clientes, y negocios que por el tamaño de las cajas rurales les sería difícil de conseguir.

Por su parte, Rural Servicios Informáticos (RSI), es una empresa de Tecnología de la Información bancaria que diseña, desarrolla y gestiona soluciones y servicios para las entidades de crédito tanto del Grupo Caja Rural como de otros clientes. Su ámbito de actividad se desarrolla a dos niveles bien diferenciados:

- **Centralizado**, abarcando los flujos de información entre las Cajas Rurales y los agentes externos: clientes, proveedores, empresas, organismos e instituciones.
- **Local**, proporcionando medios para gestionar la información específica de cada entidad de crédito, se realiza mediante sistemas ubicados en las propias entidades de crédito de fácil manejo para usuarios no técnicos.

Por último, Rural Seguros Generales (RGA) está integrado por cinco sociedades, que desarrollan toda

su actividad de seguros en el territorio español, a través de la red de oficinas de las Cajas Rurales que integran el Grupo.

1. RGA Seguros Generales Rural S.A. de Seguros y Reaseguros: Tiene por objeto la práctica de las operaciones de cualquier modalidad de seguros y reaseguros, con excepción de las correspondientes al ramo de vida.

2. RGA Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros: Su objeto social se centra exclusivamente en el seguro y reaseguro del ramo de vida.

3. RGA Rural Pensiones, S.A. Entidad Gestora de Fondos de Pensiones: Su objeto social y actividad exclusiva consiste en la administración y representación de Fondos de Pensiones.

4. RGA Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado: Su objeto social consiste en la promoción, mediación y asesoramiento preparatorio de la formalización de contratos de seguros entre personas físicas o jurídicas y compañías aseguradoras, así como la posterior asistencia al contratante del seguro y al asegurado o beneficiario en calidad de correduría de seguros.

5. Rural Grupo Asegurador, Agrupación de Interés Económico: Tiene como objeto la prestación de apoyo administrativo a las sociedades del Grupo Caja Rural.

7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

7.1. Declaración de que no ha habido ningún cambio en las perspectivas del Emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros.

- a) No ha habido ningún cambio significativo en las perspectivas del Emisor desde la fecha de los últimos estados financieros auditados publicados hasta la fecha del presente Documento de Registro, salvo lo indicado en el apartado de riesgos.⁴
- b) No ha habido ningún cambio significativo en los resultados financieros del grupo desde el cierre del ejercicio 2022 hasta la fecha del presente Documento de Registro.
- C) El impuesto a la banca no tiene un impacto significativo para la Entidad, pues el emisor no está sujeto al mismo.
- d) La Entidad se encuentra adherida al Código de Buenas Prácticas, tras la publicación del Real Decreto-ley 19/2022 de 22 de noviembre. Este Código de Buenas Prácticas, tiene naturaleza transitoria, puesto que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2024, y recoge una serie de medidas

⁴ Véase punto "Factores de Riesgo".

extraordinarias que tienen como objetivo aliviar la subida de los tipos de interés en el pago de las cuotas de los préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual que en los últimos meses estamos sufriendo, y que afectan en mayor medida a aquellos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Se aplicará a los solicitantes personas físicas que sean titulares de préstamos o créditos garantizados con hipoteca inmobiliaria sobre la vivienda habitual del deudor o del hipotecante no deudor, cuyo precio de adquisición no exceda de 300.000 euros, constituidos hasta el 31 de diciembre de 2022 y que se encuentren en riesgo de vulnerabilidad.

La adhesión a este código no ha tenido un impacto relevante para la entidad. Hasta la fecha de este documento de registro se han recibido 36 solicitudes de las cuales han sido aprobadas 27, por un importe de 3.120,25 miles de euros.

8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

El Emisor ha optado por no incluir en este Documento de Registro una previsión o estimación de beneficios.

9. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

9.1. Miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, indicando las actividades desarrolladas fuera del Emisor.

Según el Capítulo IV de los Estatutos Sociales, los órganos sociales del Emisor son por mandato legal:

- a) La Asamblea General.
- b) El Consejo Rector.

Asimismo, existe un director general, con las funciones y atribuciones previstas en los Estatutos y con las facultades conferidas en su escritura de poder y/o por el Consejo Rector.

La Asamblea General:

Constituida por los socios delegados elegidos en Juntas Preparatorias es el órgano supremo de expresión de la voluntad social, a la que corresponde fijar la política general de la Entidad y debatir sobre cualquier otro asunto de interés para la misma, siempre que conste en el orden del día, pero únicamente podrá tomar acuerdos obligatorios en materias que no sean competencia de otro órgano social, de acuerdo con la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

En todo caso, será preceptivo el acuerdo de la Asamblea para los siguientes actos:

- a. Examen de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la aplicación de los excedentes disponibles o imputación de pérdidas.
- b. Nombramiento y revocación de los miembros del Consejo Rector, de los auditores de cuentas y de los liquidadores, así como sobre la cuantía de la retribución de los consejeros y de los liquidadores.
- c. Modificación de los Estatutos y aprobación, modificación o derogación, en su caso, del Reglamento de Régimen Interno de la Entidad.
- d. Aprobación de nuevas aportaciones mínimas al capital social, actualización del valor de las aportaciones al capital social, fijación de las aportaciones de los nuevos socios, establecimiento de cuotas de ingreso o periódicas, así como el tipo de interés a abonar por las aportaciones al capital social.
- e. Acordar la transformación obligatoria de aportaciones de los socios con derecho de reembolso, en aportaciones cuyo reembolso pueda ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector. En este caso, el socio disconforme podrá darse de baja y ésta se calificará como baja justificada.
- f. Emisión de obligaciones, títulos participativos, participaciones especiales u otras formas de financiación mediante la emisión de valores negociables.
- g. Fusión, escisión, transformación y disolución de la Entidad.
- h. Toda decisión que suponga una modificación sustancial, según el artículo 40 de estos Estatutos, de la estructura económica, social, organizativa o funcional de la Entidad.
- i. Constitución de cooperativas de segundo grado y de grupos cooperativos o incorporación a éstos si ya se encuentran constituidos, participación en otras formas de colaboración económica contemplada en el artículo 79 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, adhesión a entidades de crédito de carácter representativo, así como la separación de las mismas.
- j. El ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los miembros del Consejo Rector, los auditores de cuentas y los liquidadores.
- k. Los derivados de una norma legal o estatutaria.

Consejo Rector:

El **Consejo Rector** de la Caja Rural se compone de doce miembros titulares, presidente, vicepresidente, secretario y nueve vocales. Once miembros serán elegidos, de entre los socios, por la Asamblea General, en votación secreta y por el mayor número de votos, con carácter de consejero externo. El miembro restante será un trabajador de la Entidad, con contrato indefinido, que no podrá ser empleado en activo, por cualquier título, de otra Empresa, y formará parte del Consejo Rector como miembro vocal, con el mismo período de mandato y régimen que el resto de los consejeros, y será elegido y revocado por el Comité de Empresa en Asamblea de trabajadores. Los cargos del Consejo Rector tendrán una duración de cinco años, renovándose parcialmente, cada dos, pudiendo ser reelegidos una sola vez, de forma consecutiva. Todos los consejeros poseen carácter de consejero Externo. La figura del consejero Laboral tiene el carácter de "Otros Externos" por cuanto que está vinculado a Caja Rural de Granada SCC por una relación laboral vigente y es trabajador

asalariado de la misma. Los consejeros miembros del Consejo Rector de la entidad son consejeros no ejecutivos.

La composición del Consejo Rector en la fecha de registro del presente Documento es la siguiente:

CARGO	NOMBRE	Fecha del primer nombramiento	Fecha del ultimo nombramiento
Presidente	Gregorio Antonio León Serrano	10/04/2008	23/01/2023
Vicepresidente	José Carrillo Santos	10/04/2008	23/01/2023
Secretaria	María del Pilar López-Cozar Ruiz	23/01/2023	23/01/2023
Vocal 1º	Antonio Mingorance Gutiérrez	02/02/2009	23/01/2023
Vocal 2º	Fulgencio Torres Moral	30/04/2007	23/01/2023
Vocal 3º	José Gómez Gómez	10/04/2008	23/01/2023
Vocal 4º	Ramona María Velasco Núñez	11/04/2018	23/01/2023
Vocal 5º	Amalia Torres-Morente Concha	11/04/2018	23/01/2023
Vocal 6º	Francisco Jesús Rodríguez Almendros	23/01/2023	23/01/2023
Vocal 7º	María del Valle Peláez Pasadas	23/01/2023	23/01/2023
Vocal 8º	Gerardo María Moreno Bueno	23/01/2023	23/01/2023
Vocal Laboral	Antonia Chaves Morales	27/01/2023	23/01/2023

La dirección profesional será la dirección de la sede de Caja Rural de Granada, sita en Av Don Bosco Nº 2 18006 Granada.

La entidad posee las siguientes Comisiones de Consejo ⁵:

El Consejo Rector podrá designar de entre sus miembros una **Comisión delegada** compuesta por cinco miembros. Esta Comisión delegada ejercerá las competencias que le delegue el Consejo Rector. La composición de la Comisión delegada en la fecha de presentación del presente documento de registro es la siguiente:

Comisión Delegada	
Presidente:	ANTONIO LEÓN SERRANO
Vicepte:	JOSÉ CARRILLO SANTOS
Secretaria:	Mª DEL PILAR LÓPEZ-CÓZAR RUIZ
Vocal 1º	GERARDO MORENO BUENO
Vocal 2º	ANTONIO MIGORANCE GUTIÉRREZ

El funcionamiento y las funciones de la Comisión delegada vienen recogidos en el Artículo 57 de los Estatutos del Emisor, y han sido aprobados por el Banco de España.

⁵ Artículos 57 a 62 de los estatutos sociales de la entidad.

El Consejo Rector designará una **Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo**, integrado por un mínimo de cuatro y un máximo de seis miembros. La composición de la Comisión de Auditoría en la fecha de presentación del presente Documento de Registro es la siguiente:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo	
Presidente:	M ^a DEL PILAR LÓPEZ-CÓZAR RUIZ
Secretaria:	RAMONA MARÍA VELASCO NÚÑEZ
Vocal 1º	GERARDO MORENO BUENO
Vocal 2º	ANTONIO MINGORANCE GUTIÉRREZ
Vocal 3º	AMALIA TORRES-MORENTE CONCHA

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo propondrá al Consejo Rector el nombramiento de los auditores de cuentas externos, comprobará la adecuación e integridad de los sistemas de control interno, así como vigilará el cumplimiento de los requisitos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados

El funcionamiento y las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo vienen recogidos en el Artículo 59 de los Estatutos del emisor, y han sido aprobados por Banco de España

Comisión de Retribuciones		Comisión de Nombramientos	
Presidente:	RAMONA MARÍA VELASCO NÚÑEZ	Presidente:	M ^a DEL VALLE PELÁEZ PASADAS
Secretaria:	FULGENCIO TORRES MORAL	Secretaria:	ANTONIA CHAVES MORALES
Vocal 1º	JOSE GÓMEZ GÓMEZ	Vocal 1º	AMALIA TORRES-MORENTE CONCHA
Vocal 2º	M ^a DEL VALLE PELÁEZ PASADAS	Vocal 2º	M ^a DEL PILAR LÓPEZ-CÓZAR RUIZ
Vocal 3º	ANTONIA CHAVES MORALES	Vocal 3º	FRANCISCO JESUS RODRIGUEZ ALMENDROS

Las **Comisiones de nombramientos y retribuciones**, presentará al Consejo Rector el establecimiento de políticas de personal en materia de retribuciones, carrera profesional, sistemas de incorporación a la Entidad, mejoras laborales, así como otros aspectos relacionados con el personal. Presentará al Consejo Rector la política disciplinaria en materia laboral, y promoverá la comunicación con el personal de la Caja. El funcionamiento y las funciones de la Comisiones de nombramientos y retribuciones vienen recogidos en el Artículo 60 y 61 de los Estatutos del emisor, y han sido aprobados por Banco de España.

Comisión de Riesgos.	
Presidente:	GERARDO MORENO BUENO
Secretaria:	RAMONA MARIA VELASCO NÚÑEZ
Vocal 1º	JOSÉ GÓMEZ GÓMEZ
Vocal 2º	FRANCISCO JESÚS RODRÍGUEZ ALMENDROS
Vocal 3º	FULGENCIO TORRES MORAL

La Comisión de Riesgos, supervisará las gestiones destinadas a captar todo tipo de financiación disponible, evaluará las propuestas de inversión que se realicen y que sean relevantes para La Caja,

analizará y seguirá en todo momento los riesgos propios del negocio y efectuará el control y evaluación periódica de la política de riesgos seguida o asumida en cada momento por la Caja.

El funcionamiento y las funciones de la Comisión de Riesgos vienen recogidos en el Artículo 62 de los Estatutos del emisor, y han sido aprobados por Banco de España, así como en el informe anual de gobierno corporativo.

A continuación, se relacionan **las actividades de los miembros del Consejo Rector fuera del Emisor:**

D. Gregorio Antonio León Serrano

Vicepresidente Seguros Generales Rural SA de seguros y reaseguros.

Vicepresidente de Rural Vida SA de seguros y reaseguros.

Vocal de Asociación Española de Cajas Rurales.

Consejero de la Union Nacional de cooperativas de Crédito.

Presidente de Rural Pensiones SA EGFP de seguros y reaseguros.

D. José Carrillo Santos

Tesorero de la Asociación de Farmacéuticos Rurales de Andalucía

D. Fulgencio Torres Moral

Presidente EL GRUPO Soc. Coop. Andaluza

Presidente de la Asociación de cooperativas de Granada

Presidente Energía Rural S.L.

Administrador Castell Nature SL

Consejero AGROFORMA SL

Consejero Insufese Correduría de Seguros SL

D. José Antonio Mingorance Gutiérrez

Administrador de Lanjatrans S.L.

Presidente de Bidafarma S.C.A

D. José Gómez Gómez

Administrador de Agrolapiente CB

Administrador de la Cdad Regantes Agrolapiente

Jamones Jiménez Díaz S.L.

Ramona Velasco Núñez

Titular Asesoría Velasco

Vocal Consejo Rector Cooperativa Agrícola San Isidro SCA

Amalia Torres-Morente Concha

Administrador Aceites Maeva SLU
Administrador Torres Morente SAU
Administrador Cartera Maeva SL
Administrador Recogidas Suite SLU
Administrador Inversiones Elufer SL
Apoderado Torres Concha SL
Apoderado Inversiones Contosa SL
Administrador Ababol Empresarial SL

Francisco Jesús Rodríguez Almendros

Administrador Oleomar SL
Administrador Frutos Rojos de la Alpujarra SL
Administrador Central de Reservas Turismo Alpujarra SL
Administrador Inversiones Inpaframi SL

María del Pilar López Cózar

Procuradora de los tribunales

María del Valle Peláez Pasadas

Veterinaria

Gerardo Moreno Bueno

Empresario Agrícola

Antonia Chaves Morales

No tiene actividades fuera del propio emisor.

- Dirección General

La gestión de la Entidad a nivel más elevado se desempeña por parte del director general D. Jerónimo Luque Frías.

- Comité de Dirección

Asesora y apoya en la toma de decisiones a la Dirección General en su obligación de seguimiento y control del cumplimiento de las directrices generales marcadas por el Consejo Rector de la Entidad.

Los componentes del Comité de Dirección a la fecha de presentación del presente Documento de Registro es la siguiente:

Comité de Dirección

- D. Jerónimo Luque Frías (Director General)*
- D. Antonio Serrano Reifs (Director de Riesgos)*
- D. Jorge José Jiménez Ruiz (Director de Recursos Humanos)*
- D. Jorge Ramírez Ruiz (Director de Administración y Control del riesgo)*
- D. Miguel Senen del Pino González (Director de Medios y Transformación Digital)*
- D. José Aurelio Hernández Ruiz (Director de Negocio)*

Actividades de las citadas personas fuera del Emisor:

- D. Jerónimo Luque Frías.*
- *Consejero de Banco Cooperativo Español.*
- *Consejero en Gestión Arrendadora Social SL (GAS)*
- *Consejero MEPLUS ITG SL*
- *Consejero CANPLY ITG SL*

El resto de miembros del Comité de Dirección no poseen otras actividades fuera del emisor.

9.2. Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión.

En relación con esta materia y por referencia a lo previsto en los artículos 226 a 231 bis, ambos inclusive, del texto refundido de la Ley de Sociedades de capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, modificada por la Ley 5/2021, de 12 de abril; así como del artículo 42 de la Ley 27/1999 de 16 de Julio de Cooperativas, se hace constar que ninguna de las personas mencionadas en el apartado 9.1 de este Documento de Registro tiene conflicto de interés alguno entre sus deberes con la Entidad y sus intereses privados o de cualquier otro tipo.

A continuación, se presentan los saldos registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2022, y su comparativa con 2021, así como en las Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2022, encontrándose ambas auditadas, que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas ⁶.

⁶ Se entienden por personas vinculadas las previstas en el artículo 231 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el

	Miles de Euros			
	2022		2021	
	Administradores y Personal Clave de la Dirección	Otras partes vinculadas	Administradores y Personal Clave de la Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO:				
Cartera comercial	-	476	-	367
Préstamos y créditos	880	30.979	919	30.464
PASIVO:				
Depósitos	1.604	54.245	1.409	53.032
PERDIDAS Y GANANCIAS:				
Gastos-				
Gastos por intereses	5	55	4	26
Ingresos-				
Ingresos por intereses	12	350	13	306
OTROS:				
Pasivos contingentes	-	905	-	1.247
Disponibles	154	20.282	242	29.969

Para aquellas partes vinculadas con la Entidad que sean empleados, las condiciones aplicables a las operaciones serán las propias de empleado.

Para aquellas partes vinculadas que no sean empleados, así como para los consejeros de la Entidad, les serán aplicables las condiciones de mercado. En su aprobación, se ha seguido el procedimiento establecido en la Circular 2/2016 del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, recientemente modificada por la Circular 3/2022, de 30 de marzo, del Banco de España.

A la fecha de este documento, todas las operaciones vinculadas se encuentran al corriente de pago.

10. ACCIONISTAS PRINCIPALES

10.1. Declarar si el Emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control

Debido a la estructura de propiedad de la Caja no hay ningún socio que ostente el control de esta.

De acuerdo con lo establecido en la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre aspectos contables de las sociedades cooperativas, el capital social está constituido por las aportaciones efectuadas por sus socios, si bien únicamente tienen la consideración de fondos propios las aportaciones a la cooperativa por parte de sus socios, cuando no existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste.

En el caso de la Caja, el capital social, constituido por las aportaciones de los socios, tanto obligatorias como voluntarias, tendrá carácter variable y se fija como mínimo en cinco millones de euros íntegramente suscrito y desembolsado. El eventual reembolso de las aportaciones obligatorias y voluntarias a los socios, quedará sujeto a que el mismo no produzca una cobertura insuficiente del capital social obligatorio, reservas y coeficiente de solvencia, así como a lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Reglamento de Cooperativas de

Crédito, debiendo realizarse en la forma prevista en el artículo 22 de estos estatutos. Salvo estas excepciones, no existen prohibiciones de reembolso.

Según la normativa vigente y los estatutos, la aportación obligatoria mínima para una persona física es de un título de aportación, lo que supone un importe de 75 euros, asimismo, la suma de las aportaciones no puede superar para una persona física el 2,50% del capital social. Para las personas jurídicas el mínimo es de dos títulos de aportación mientras que el total de aportaciones de cada socio no podrá exceder del 20% del capital social, tal y como se recoge el artículo 7.3 de la Ley 13/1989 de 26 de mayo de Cooperativas de Crédito.

El detalle de aportaciones obligatorias y adicionales al capital al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Aportaciones adicionales	205.086	205.086
Aportaciones mínimas para ser socio	9.136	8.970
Total Capital registrado en Patrimonio Neto	214.222	214.056
Capital con naturaleza de pasivo financiero		
Total capital registrado en Pasivo	-	-

Durante los ejercicios 2022 y 2021, las aportaciones al capital social han devengado dividendos por importe de 4.004 y 4.026 miles de euros.

Anualmente, es la Asamblea la que autoriza al Consejo Rector para emitir aportaciones al capital. En la Asamblea General celebrada el 5 de mayo de 2022 se autorizó al Consejo Rector para emitir aportaciones al capital por importe de 50.000 miles de euros durante el ejercicio 2022 (50.000 miles de euros durante el ejercicio 2021), sin embargo, en el ejercicio 2022 así como en 2021 no se llevó a cabo ninguna emisión de aportaciones.

10.2. Descripción de todo acuerdo cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del Emisor.

No existe ningún acuerdo, conocido por el Emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del Emisor.

11. INFORMACIÓN RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.

11.1. Información financiera histórica

11.1.1. Información financiera histórica de los dos últimos ejercicios (2022 y 2021), y el informe de

auditoría correspondiente a cada ejercicio

Las cuentas anuales auditadas, y los informes de auditoría y de gestión de Caja Rural de Granada SCC correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 se encuentran depositadas en CNMV y pueden ser consultadas en la página web del emisor. (www.cajaruralgranada.es)⁷. La web no forma parte del folleto.

Las mismas fueron auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. con informe favorable sin salvedades en ambos años.

A continuación, se recogen el balance y la cuenta de resultados, en miles de €, así como el Estado de flujos de tesorería del Emisor en los últimos ejercicios, auditados y elaborados de conformidad con lo establecido por el Banco de España:

⁷ La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

CAJA RURAL DE GRANADA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Miles de euros)

Miles de euros	2022	2021	Variacion	Var%
EFFECTIVO, SALDOS EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	458.027	605.859	-147.832	-32%
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	1.098	3.453	-2.355	-68%
Derivados	1.098	3.453	-2.355	-68%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	24.824	25.537	-713	-3%
Instrumentos de patrimonio	46	0	46	100%
Valores representativos de deuda	2.557	2.548	9	0%
Préstamos y anticipos	22.221	22.989	-768	-3%
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-
Clientela	22.221	22.989	-768	-3%
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL	152.957	1.005.466	-852.509	-85%
Instrumentos de patrimonio	137.265	141.758	-4.493	-3%
Valores representativos de deuda	15.692	863.708	-848.016	-98%
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	176.770	-176.770	-100%
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	6.175.692	5.390.451	785.241	15%
Valores representativos de deuda	1.917.784	1.365.444	552.340	40%
Préstamos y anticipos	4.257.908	4.025.007	232.901	6%
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	116.468	60.398	56.070	93%
Clientela	4.141.440	3.964.609	176.831	4%
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	304.127	329.715	-25.588	-8%
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	7.473	2	7.471	100%
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	-	-	-	-
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	120	975	-855	-88%
Entidades grupo	120	120	0	0%
Entidades multigrupo	-	-	-	-
Entidades asociadas	-	855	-855	-88%
ACTIVOS TANGIBLES	105.173	102.845	2.328	2%
Inmovilizado material	99.340	97.215	2.125	2%
De uso propio	99.323	97.194	2.129	2%
Afecto a la Obra Social	17	21	-4	-19%
Inversiones inmobiliarias	5.833	5.630	203	4%
<i>De los cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>	1.437	1.648	-211	-13%
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	22.900	23.537	-637	-3%
ACTIVOS INTANGIBLES	387	496	-109	-22%
Fondo de comercio	-	-	-	-
Otros activos intangibles	387	496	-109	-22%
ACTIVOS POR IMPUESTOS	61.027	53.675	7.352	14%
Activos por impuestos corrientes	18.870	9.978	9.892	99%
Activos por impuestos diferidos	42.157	43.697	-1.540	-4%
OTROS ACTIVOS	8.319	7.318	1.001	14%
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	-
Existencias	-	-	-	-
Resto de los otros activos	8.319	7.318	1.001	14%
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS EN VENTA	45.445	58.459	-13.014	-22%
TOTAL ACTIVO	7.040.542	7.254.536	-213.994	-3%

Al cierre del ejercicio 2022, el Activo Total de la Caja ascendía a 7.040,5 millones de euros, frente a 7.254,5 millones de euros al final del año anterior, lo que significa una disminución del 3%, 214 millones de euros de disminución de la masa de balance, debido a la amortización anticipada de 532 millones de euros de las operaciones de financiación a largo plazo (TLTRO III), aprovechando los elevados niveles de tesorería y liquidez que presenta la Entidad. El volumen de negocio tradicional muestra aumentos significativos, tanto en nuestra actividad crediticia, con un crecimiento de los créditos a la clientela, brutos de provisiones, de 178,9 millones de euros, acompañado de un significativo aumento de los depósitos de la clientela, 306,4 millones.

Como variaciones más significativas hay que destacar la partida de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. Concretamente valores representativos de deuda, la cual se reduce en un 98%, por un importe de 848.016 miles de euros. Esta variación viene explicada, además de por los vencimientos producidos en el ejercicio, por la reclasificación de la cartera de bonos de deuda pública de la Unión Europea y Bonos de renta fija privada en el epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" por un valor razonable de 514.482 miles de euros, al haberse producido un cambio en el modelo de negocio de la cartera, al formar parte desde entonces de un modelo de negocio de mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales. Este cambio de modelo de negocio se ha realizado según lo establecido en el apartado 50 de la norma 22 de la circular 4/2017 de Banco de España: *"Exclusivamente cuando una entidad cambie su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasificará todos los activos financieros afectados de acuerdo con los apartados siguientes. Dicha reclasificación se realizará de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos"*

La actividad crediticia de la Caja ha aumentado en todas las figuras relevantes, destacando la partida de "préstamos y anticipos" por un importe de 232.901 miles de euros, un 6% más que en 2021. Dentro de esta resaltar el crecimiento de las partidas de financiación del circulante del tejido empresarial y a la adquisición de vivienda, ha incrementado su volumen en 153 millones de euros, un 4,0% y que es una de las líneas estratégicas de la Entidad.

Miles de euros	2022	2021	Variacion	Var%
PASIVO				
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	1.090	3.449	-2.359	-68%
Derivados	1.090	3.449	-2.359	-68%
Posiciones cortas	-	-	-	-
Depósitos	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-
Cientela	-	-	-	-
Valores representativos de deudas emitidos	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS				
Depósitos	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-
Cientela	-	-	-	-
Valores representativos de deudas emitidos	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>	-	-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	6.225.597	6.443.809	-218.212	-3%
Depósitos	6.168.718	6.387.687	-218.969	-3%
Bancos centrales	343.116	871.767	-528.651	-61%
Entidades de crédito	40.492	37.226	3.266	9%
Cientela	5.785.110	5.478.694	306.416	6%
Valores representativos de deudas emitidos	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	56.879	56.122	757	1%
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>	-	-	-	-
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	50.752	56.717	-5.965	-11%
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS				
PROVISIONES	36.032	40.256	-4.224	-10%
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones fijas post-empleo	-	-	-	-
Otras retribuciones a empleados a largo plazo	-	7	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-	-	-
Compromisos y garantías concedidos	4.819	4.555	264	6%
Restantes provisiones	31.213	35.694	-4.481	-13%
PASIVOS POR IMPUESTOS	7.089	17.773	-10.684	-60%
Pasivos por impuestos corrientes	1.092	799	293	37%
Pasivos por impuestos diferidos	5.997	16.974	-10.977	-65%
CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA				
OTROS PASIVOS	24.718	20.795	3.923	19%
<i>De los cuales: Fondo de la obra social</i>	7.183	5.219	1.964	38%
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADO COMO MANTENIDO PARA LA VENTA				
TOTAL PASIVO	6.345.278	6.582.799	-237.521	-4%

Los Depósitos de la Clientela, principal fuente de financiación de la Entidad, cierran el ejercicio con un saldo de 5.785,1 millones de euros, lo que supone un crecimiento interanual de 306,4 millones de euros lo que supone un 6% respecto al ejercicio 2021. Este ascenso se ha debido al alza de los Depósitos a la Vista, que aumentaron su saldo en 376,0 millones de euros respecto al año anterior, siendo dicho aumento superior a la disminución sufrida en Depósitos a Plazo, 69,7 millones de euros.

Hay que destacar la reducción de la partida de pasivos financieros mantenidos para negociar, la cual cae un 68% por importe de 2.359 miles de euros. Gran parte de esta partida recoge los derivados de negociación sobre tipos de interés asociados a las titulaciones realizadas por la Caja. Los

vencimientos de este tipo de activos en el ejercicio explican esta reducción de la partida. La partida de provisiones se reduce en un 10% derivado de una menor dotación de la partida “restantes provisiones”, en función de las estimaciones y procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubre.⁸

Respecto a la partida pasivos por impuestos diferidos, esta cae en 10.977 miles de euros lo que equivale a un 65%. Esta variación surge de las diferencias temporarias a tener en cuenta al objeto de cuantificar el gasto en el correspondiente impuesto sobre beneficios, concretamente los Pasivos diferidos establecidos en la circular 4/2004 de Banco de España.

Miles de euros	2022	2021	Variacion	Var%
PATRIMONIO NETO				
FONDOS PROPIOS	689.405	643.540	45.865	7%
Capital	214.222	214.056	166	0%
Capital desembolsado	214.129	213.961	168	0%
Capital no desembolsado exigido	93	95	-2	-2%
<i>Pro-memoria: Capital no exigido</i>	-	-	-	-
Prima de emisión	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-	-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-	-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	-	-	-	-
Ganancias acumuladas	402.611	368.383	34.228	9%
Reserva de revalorización	24.199	24.199	0	0%
Otras reservas	4.213	3.954	259	7%
(-) Acciones propias	-3.728	-5.306	1.578	-30%
Resultado del ejercicio	47.888	38.254	9.634	25%
Dividendos a cuenta	-	-	-	-
Pagados	-	-	-	-
Anunciados	-	-	-	-
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	5.859	28.197	-22.338	-79%
Elementos que no se reclasificarán en resultados	13.937	16.177	-2.240	-14%
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestación definida	1068	915	153	17%
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	12.869	15.262	-2.393	-19%
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-
Elemento que pueden reclasificarse en resultados	-8.078	12.020	-20.098	-167%
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	-	-	-	-
Conversión de divisas	-	-	-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)	-7.404	-4.898	-2.506	51%
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-674	16.918	-17.592	-104%
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	695.264	671.737	23.527	4%

⁸ Mas detalle en la nota 18 y nota 37 de las cuentas anuales del emisor.

En cuanto al Patrimonio Neto este se incrementa un 4% en 23.527 miles de euros. Las partidas que mayor variación presentan son “Ganancias Acumuladas” que se incrementan un 9% en 34.228 miles de euros como consecuencia de la capitalización del resultado del ejercicio obtenido en 2021. Por otro lado, la partida de “otro resultado global acumulado” se reduce en 22.338 miles de euros, provocado por los derivados de cobertura, así como del efecto de la reclasificación de la cartera a coste amortizado sobre la partida de “cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda con cambios en otro resultado global”.

CAJA RURAL DE GRANADA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Miles de euros)

Miles de euros	2022	2021	Variacion	Var%
INGRESOS POR INTERESES	100.183	87.201	12.982	15%
(GASTOS POR INTERESES)	-3.348	-1.471	-1.877	128%
(GASTOS POR CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA)				
MARGEN DE INTERESES	96.835	85.730	11.105	13%
INGRESOS POR DIVIDENDOS	7.968	7.890	78	1%
INGRESOS POR COMISIONES	53.482	49.877	3.605	7%
(GASTOS POR COMISIONES)	-6.285	-5.129	-1.156	23%
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (NETAS)	-44	-	-	-
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR (NETAS)	34	-	-	-
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (NETAS)	-927	-966	39	-4%
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (NETAS)	-	-	-	-
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURA (NETAS)	-58	-63	5	-8%
DIFERENCIAS DE CAMBIO [GANANCIAS O PÉRDIDAS] (NETAS)	516	207	309	149%
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	5.437	3.469	1.968	57%
(OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN)	-19.252	-15.765	-3.487	22%
<i>De los cuales: Dotaciones obligatorias a fondos de la obra social</i>	-4.876	-3.803	-1.073	28%
MARGEN BRUTO	137.706	125.250	12.456	10%
(GASTOS DE ADMINISTRACIÓN)	-69.498	-74.019	4.521	-6%
(Gastos de personal)	-47.469	-54.796	7.327	-13%
(Otros gastos de administración)	-22.029	-19.223	-2.806	15%
(AMORTIZACIÓN)	-7.535	-7.408	-127	2%
(PROVISIONES) O REVERSIÓN DE PROVISIONES	-3.243	2.662	-5.905	-222%
(DETERIORO DEL VALOR) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	-4.282	-12.886	8.604	-67%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	53.148	33.599	19.549	58%
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS	-	-	-	-
(DETERIORO DEL VALOR) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-91	-369	278	-75%
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS (NETAS)	1.337	-23	1.360	-5913%
FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS	-	-	-	-
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	978	10.044	-9.066	-90%
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	55.372	43.251	12.121	28%
(GASTOS) O INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	-7.484	-4.997	-2.487	50%
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	47.888	38.254	9.634	25%
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	-	-	-	-
	47.888	38.254	9.634	25%

El resultado del ejercicio aumenta un 25% en relación con el cierre del ejercicio 2021, alcanzando una cifra de 47.888 miles de euros. Dentro de dicho incremento las variaciones más significativas son:

El aumento anual del Margen de intereses es de 11.105 miles de euros lo que equivale a un 13% más respecto al ejercicio anterior. Este incremento se explica a partir del aumento de los tipos de interés de referencia por parte del Banco Central Europeo durante el ejercicio 2022 así como el crecimiento de la inversión crediticia llevado a cabo por la Entidad.

El Margen bruto aumenta 12.456 miles de euros lo que supone un 10% más respecto a 2021. Esta variación se explica por el buen comportamiento de las partidas de “comisiones cobradas” por un lado, la cual se incrementa en 3.605 miles de euros, un 7% más que en 2021, así como la de “otros ingresos de explotación” que aumenta 1.096 miles de euros un 57% más que en 2021.

Hay que destacar la partida de “otros gastos de explotación”, la cual se incrementa en 3.487 miles de euros, un 22% respecto a 2021, debido fundamentalmente al crecimiento de 1.073 miles de euros de la partida “Dotación Obligatoria del Fondo de Obra Social”, así como, y dentro de esta misma partida, de la aportación de 1.536 miles de euros al Fondo Único de Resolución.

Aun en un entorno inflacionista, la Entidad ha continuado con una política de control y contención de gastos, que ha provocado una reducción de la partida “Gastos de Administración” en 4.521 millones de euros, equivalente a un 6% inferior a los gastos de esta partida en el ejercicio anterior.

Los saneamientos realizados en 2022 han cumplido con todas las exigencias normativas, tanto en materia de dudosidad, de operaciones de refinanciación y de activos adjudicados, así como por otro tipo de contingencias. Asimismo, se ha aprovechado la evolución positiva del Margen de Explotación para aplicar mayores dotaciones sobre los inmuebles adjudicados y otras contingencias, buscando mantener unos elevados niveles de cobertura, que cumplan con nuestro marco de apetito al riesgo y que garanticen la estabilidad financiera de la Caja ante posibles escenarios adversos. Así, la partida “Deterioros de valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados” en 2022 asciende a 4.282 miles de euros, 8.604 miles de euros inferior al de 2021, derivado del significativo descenso de los activos dudosos.

La partida de Amortizaciones aumenta un 2% por un importe de 127 miles de euros respecto al ejercicio 2021. Este incremento se explica por un aumento de los activos de uso propio de la Entidad cuya amortización pasa de 7.208 miles de euros en 2021 hasta los 7.394 miles de euros en 2022.

Como resultado de todo lo expuesto con anterioridad, la entidad ha cerrado el ejercicio 2022 con un resultado antes de Impuestos de 55.372 miles de euros. Una vez deducido el gasto por el Impuesto de sociedades, el resultado es un 25,2% superior al ejercicio anterior: 47,9 millones de euros frente a los 38,3 millones de euros obtenidos en 2021.

A continuación, se incluye el cuadro comparativo de **cambios en el patrimonio neto** del ejercicio 2022, los cuales se encuentran auditados (Importes en miles de euros).

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Fondos Propios						Otro resultado global acumulado	Total
	Capital	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acciones propias	Resultado del ejercicio		
Saldo de cierre 2021	214.056	368.383	24.199	3.954	-5.306	38.254	28.197	671.737
<i>Efectos de la corrección de errores</i>								
<i>Efectos en los cambios de los principios contables</i>								
Saldo de apertura 2022	214.056	368.383	24.199	3.954	-5.306	38.254	0	671.737
Resultado global total de ejercicio						47.888	-22.338	25.550
Otras variaciones del patrimonio neto	166	34.228		259	1.578	-38.254		-2.023
<i>Emisión de acciones ordinarias</i>	454							454
<i>Venta o cancelación de acciones propias</i>					1.578			1.578
<i>Dividendos (o remuneraciones a los socios)</i>								
<i>Reducción de capital</i>	-288	34.228				-38.254		-288
<i>Transferencias entre componentes del patrimonio neto</i>								-4.026
<i>Otros aumentos o disminuciones del patrimonio neto</i>				259				259
Saldo de cierre 2022	214.222	402.611	24.199	4.213	-3.728	47.888	5.859	695.264

Estado de Ingresos y gastos reconocidos

Miles de euros	2022	2021
RESULTADO DEL EJERCICIO	47.888	38.254
OTRO RESULTADO GLOBAL	-22.338	-688
Elementos que no se reclasificarán en resultados	-2.240	7.931
<i>Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestación definida</i>	204	75
<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>	-9.114	11.054
<i>Impuesto sobre las ganancias relativos a los elementos que no se reclasificarán</i>	6.670	-3.198
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	-20.098	-8.619
<i>Otras reclasificaciones</i>	-3.341	-3.945
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-3.341	-3.945
<i>Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>	-23.456	-6.232
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-23.458	-6.230
<i>Transferido a resultados</i>	2	-2
<i>Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados</i>	6.699	1.558
RESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO	25.550	37.566

A continuación, se incluye el cuadro comparativo **de flujos de tesorería** de los dos últimos ejercicios, los cuales se encuentran auditados (importes en miles de euros):

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-151.061	361.789
Resultado del ejercicio	47.888	38.254
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	18.245	13.593
Amortización	7.535	7.408
Otros ajustes	10.710	6.185
Aumento (Disminución) neto de los activos de explotación	32.868	46.996
Activos financieros mantenidos para negociar	2.355	3.256
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1.658	3.326
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	324.625	404.614
Activos financieros a coste amortizado	-294.884	-381.779
Otros activos de explotación	-886	17.579
Aumento (Disminución) neto de los pasivos de explotación	-237.486	261.214
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-2.359	-3.255
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-218.956	271.966
Otros pasivos de explotación	-16.171	-7.497
Cobros (Pagos) por impuesto sobre las ganancias	-12.576	1.732
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	5.510	40.357
Pagos	-12.188	-11.608
Activos tangibles	-12.184	-11.477
Activos intangibles	-1	-131
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-3	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	17.698	51.965
Activos tangibles	-	5.074
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	1.464	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	16.234	46.891
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-2.281	-4.954
Pagos	-4.314	-5.421
Dividendos	-4.026	-4.053
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-288	-318
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-1.050
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	2.033	467
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	454	467
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	1.579	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	-147.832	397.192
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	605.859	208.667
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	458.027	605.859
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
Caja	40.908	41.747
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	325.036	-
Otros activos financieros	92.083	564.112
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	458.027	605.859

La política contable utilizada y las notas explicativas a los Estados Financieros auditados se

encuentran recogidas en la memoria de las cuentas anuales del Emisor.

Información intermedia

La entidad incluye información comparativa de las principales rubricas de sus estados financieros a junio de 2023 (datos no auditados).

Importes en miles de euros

ACTIVO	jun-23	dic-22	VARIACION	VARIACION %
Efectivo, Bancos Centrales y otros depósitos vista	318.439	458.027	(139.588)	-30%
Valores representativos de deuda	1.692.604	1.936.032	(243.428)	-13%
INVERSIÓN CREDITICIA	4.389.023	4.257.907	131.116	3%
Entidades de Crédito	110.939	116.468	(5.529)	-5%
Clientela	4.255.589	4.141.439	114.150	3%
INSTRUMENTOS DE CAPITAL	141.019	137.431	3.588	3%
INMOVILIZADO	128.299	128.459	(160)	0%
OTROS ACTIVOS	99.886	122.685	(22.799)	-19%
TOTAL ACTIVO	6.769.270	7.040.541	-271.271	-4%
PASIVO	jun-23	dic-22	VARIACION	VARIACION %
DEPÓSITOS	5.805.306	6.168.717	(363.411)	-6%
Entidades de Crédito	49.767	383.608	(333.841)	-87%
Clientela	5.755.538	5.785.109	(29.571)	-1%
VALORES EMITIDOS	0	0	0	0%
PROVISIONES	33.148	36.032	(2.884)	-8%
OTROS PASIVOS	190.789	140.528	50.261	36%
TOTAL PASIVO	6.029.243	6.345.277	-316.034	-5%
PATRIMONIO NETO	jun-23	dic-22	VARIACION	VARIACION %
CAPITAL	214.287	214.221	66	0%
RESERVAS	475.800	431.022	44.778	10%
RESULTADO NETO Y DIVIDENDOS	47.707	47.888	(181)	0%
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	5.904	5.859	45	1%
AJUSTES POR VALORACION	(3.671)	(3.726)	55	-1%
TOTAL PATRIMONIO NETO	740.027	695.264	44.763	6%
PASIVO + PATRIMONIO NETO	6.769.270	7.040.541	-271.271	-4%

Resaltar la disminución del balance un 4% por 271.271 miles de euros, el cual se explica por el vencimiento de financiaciones TLTRO3 del Banco Central Europeo en junio de 2023 por un importe de 350.000 miles de euros a las que se hace frente a través de saldos líquidos, así como con vencimientos de activos financieros. Este hecho explica las variaciones de estas dos partidas. El crédito a la clientela aumenta un 3% por un importe de 114.150 miles de euros. Por otra parte, los depósitos de clientes bajan un 1% por un importe de 29.571 miles de euros.

Importes en miles de euros

CUENTA DE RESULTADOS	jun-23	jun-22	VARIACION	VARIACION %
PRODUCTOS FINANCIEROS	78.420	40.223	38.197	49%
COSTES FINANCIEROS	(14.703)	(1.692)	(13.011)	88%
MARGEN DE INTERESES	63.717	38.531	25.186	40%
COMISIONES NETAS	26.841	24.340	2.501	9%
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS	109	(126)	235	216%
OTROS PRODUCTOS/CARGAS DE EXPLOTACIÓN	3.503	(689)	4.192	120%
MARGEN BRUTO	94.170	62.056	32.114	34%
GASTOS DE PERSONAL	(23.355)	(22.562)	(793)	3%
GASTOS GENERALES Y AMORTIZACIÓN	(14.879)	(11.465)	(3.414)	23%
DETERIORO DE VALOR O REVERSIÓN DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.979	13.662	(11.683)	-590%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	57.915	41.690	16.225	28%
(IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS)	10.208	6.552	3.656	36%
RESULTADO DEL EJERCICIO	57.707	35.138	22.569	39%

El resultado acumulado a junio de 2023 asciende a 57.707 miles de euros lo que supone un incremento del 39% respecto a junio del ejercicio anterior. Este incremento queda explicado, por una parte, por el incremento de la partida de productos financieros derivado del aumento de los tipos de interés en mercado, y, por otro lado, por el aumento de las comisiones netas un 9% por un importe de 2.501 miles de euros así como por la contención de los gastos de personal y gastos generales.

11.1.2. Cambio de fecha de referencia contable

No procede.

11.1.3. Normas Contables

La información financiera de la Entidad se prepara de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera refrendadas en la Unión Europea en virtud del Reglamento (CE) nº 1606/2002, y a nivel nacional, siguiendo las directrices de la Circular 4/2017 de Banco de España.

11.1.4. Información financiera auditada preparada con arreglo a normas nacionales de contabilidad

Incluido en el punto 11.1.3 *Normas Contables*.

11.1.5. Estados financieros consolidados.

No procede.

11.1.6. Antigüedad de la información financiera

La fecha de cierre del último balance incluido en este Documento de Registro y auditado, corresponde a 31 de diciembre de 2022.

11.2. Auditoria de la información financiera histórica anual

11.2.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica

Los informes de auditoría de los ejercicios 2022 y 2021 efectuados por la empresa PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. contienen una opinión favorable y sin salvedades, limitaciones al alcance o denegación de opinión.

11.2.2. Otra información del Documento de Registro que haya sido auditada por los auditores

No existe información adicional a la referida en el punto anterior, contenida en este Documento de Registro que haya sido auditada.

11.2.3. Fuente de los datos financieros no Auditados.

Toda la información no auditada del presente documento se refiere a las medidas alternativas de rendimiento. Véase el Anexo I: Glosario de Medidas Alternativas de Rendimiento (APM).

11.3. Procedimientos judiciales y de arbitraje

En relación a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de fecha 21 de diciembre de 2016 de las denominadas “cláusulas suelo” que las entidades de crédito tenían incorporadas en ciertos contratos con clientes la Caja realizó en 2016 una provisión de 45.000 miles de euros con el fin de cubrir prácticamente en su totalidad el posible riesgo legal derivado de la eliminación de estas cláusulas en sus contratos de préstamo hipotecario con efectos retroactivos desde el origen de la activación de la citada cláusula. Durante el ejercicio 2022, se ha procedido a la aplicación de 5.150 miles de euros de la provisión constituida (3.659 miles de euros en 2021).

El importe total de la provisión a cierre de 2022 asciende a 14.503 miles de euros cifra que de materializarse el riesgo legal de la retroactividad de las cláusulas suelo desde su origen limitaría a niveles no materiales el impacto en la Cuenta de Resultados de la Entidad. Durante el ejercicio 2022 se procedió a dotar 1.719 miles de euros adicionales. (sin dotaciones en 2021).

Adicionalmente, Caja Rural de Granada SCC. está expuesta a un riesgo de pérdidas derivadas de otros procedimientos legales (sin incluir las cláusulas suelo, pero sí incluyendo la problemática de IRPH y los gastos de formalización), regulatorios, fiscales y/o normativos.

Para gastos de formalización, la entidad tiene a cierre de 2022 provisionados 634 mil euros, no habiéndose llevado a cabo provisión alguna en el ejercicio 2022 (450 mil euros en 2021). En términos de riesgo, la materialidad de este se considera prácticamente nula.

Respecto al IRPH, la Entidad (cuya estructura jurídica es de cooperativa de crédito) ha comercializado hipotecas con el índice enjuiciado por el Tribunal Europeo en casos muy puntuales y por unos importes no significativos, habida cuenta de que el IRPH era el tipo de referencia de las cajas de ahorro, con lo que su potencial impacto es irrelevante a efectos de este Documento de Registro. En base a esto, la Entidad no tiene saldo alguno provisionado en este sentido.

11.4. Cambios significativos en la posición financiera del Emisor

Salvo lo indicado en el punto 11 de este Documento de Registro, desde la fecha de cierre del último

ejercicio hasta la fecha de registro del presente Documento de Registro, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera del emisor.

12. CONTRATOS IMPORTANTES

No existe ningún contrato importante al margen de la actividad corriente del Emisor, que pueda dar lugar a una obligación o un derecho que afecten significativamente a la capacidad del Emisor de cumplir su compromiso con los tenedores de valores con respecto los valores emitidos.

13. DOCUMENTOS DISPONIBLES

Durante el período de vigencia del presente Documento de Registro, pueden consultarse, los siguientes documentos de forma telemática a través de la página web de la entidad. Así mismo se incorporan los enlaces a la web del emisor, www.cajaruralgranada.com⁹, para su consulta:

[Estatutos del Emisor](#)

[Cuentas Anuales ejercicio 2021, Informe de auditoría y de gestión](#)

[Cuentas Anuales ejercicio 2022, Informe de auditoría y de gestión](#)

En Granada, a 28 de noviembre de 2023

Antonio Serrano Reifs
Director de Riesgos

Juan Antonio Molina Mochón
Jefe de Tesorería

⁹ La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

Anexo I: GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (APM)

Además de la información financiera preparada bajo las normas internacionales de información financiera aplicables, este documento también contiene "Medidas alternativas de rendimiento" (APM), tal como se define en las Directrices sobre Medidas alternativas de rendimiento publicadas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados el 30 de junio 2015 (ESMA/2015/1057).

Estas pautas definen un APM como una medida financiera del desempeño financiero histórico o futuro, posición financiera, o flujos de efectivo, que no sea una medida financiera definida o especificada dentro del marco de información financiera.

La Entidad utiliza ciertas APM, que no fueron auditadas, para ayudar a comprender mejor su situación financiera. Estas medidas deben verse como información adicional y no como un sustituto de la información financiera compilada bajo normas internacionales de información financiera. Estas medidas pueden diferir en su definición y métodos de cálculo a partir de otras medidas similares calculadas por otras empresas y, por lo tanto, pueden no ser comparables. Esta información se incluye para dar cumplimiento a las mencionadas Directrices de la ESMA.

			31.12.2022	31.12.2021
Tasas de Morosidad	Numerador	Préstamos y Anticipos a la Clientela Dudosos	76.819	92.273
	Denominador	(a) + (b) Préstamos y Anticipos a la Clientela Bruta Total (sin tener en cuenta Entidades de Crédito ni Otras Sociedades Financieras)	4.249.585	4.066.246
		(a). Total Préstamos sin tener en cuenta Entidades de Crédito, ni Otras Sociedades Financieras	4.227.364	4.043.257
		(b). Préstamos y Anticipos No Destinados A Negociación Valorados Obligatoriamente A Valor Razonable Con Cambios En Resultados	22.221	22.989
	Ratio		1,81%	2,27%
Tasas de Cobertura (Total)	Numerador	Correcciones de Valor por Deterioros de Activos	80.770	78.648
	Denominador	Préstamos y Anticipos a la Clientela Dudosos	76.819	92.273
	Ratio		105,14%	85,23%
Tasas de Cobertura (Específica)	Numerador	Correcciones de Valor por Deterioros de Activos dudosos	39.286	47.309
	Denominador	Préstamos y Anticipos a la Clientela Dudosos	76.819	92.273
	Ratio		51,13%	51,27%

Importes en euros.

Siendo:

Ratio de Morosidad como el cociente entre los **Préstamos y anticipos a la Clientela Dudosos (numerador de la ratio de morosidad)** y **Préstamos y anticipos sin tener en cuenta Entidades de Crédito, ni Otras Sociedades Financieras (denominador de la ratio de Morosidad)**, definido como el importe correspondiente a la Inversión Crediticia Bruta calculada como la suma de préstamos y anticipos a Administraciones Públicas, Sociedades no Financieras y Hogares de todas las Carteras de Activos Financieros (A Coste Amortizado y VR con cambios en Resultados); Definición alineada con la recomendación de la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR).

Ratio de cobertura total de morosidad como el cociente entre **correcciones de valor por deterioro de activos (numerador del Ratio de Cobertura)**: el importe correspondiente a la suma de deterioros de valor de préstamos y anticipos a Administraciones Públicas, Sociedades no Financieras y Hogares

de la cartera de Activos Financieros A Coste Amortizado, dividido entre **Préstamos y anticipos a la Clientela Dudosos (denominador del Ratio de Cobertura)**.

Ratio de cobertura específica de morosidad como el cociente entre **correcciones de valor por deterioro de activos dudosos**: el importe correspondiente a la suma de deterioros de valor de préstamos y anticipos a Administraciones Públicas, Sociedades no Financieras y Hogares de la cartera de Activos Financieros A Coste Amortizado dudosos, dividido entre **Préstamos y anticipos a la Clientela Dudosos (denominador del Ratio de Cobertura)**.

Definición alineada con la recomendación de la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR).